

**FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS
DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS
FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**LISETH JOHANNA GARCÍA SARMIENTO
ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ MATIZ**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO**

2018

**FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS
DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS
FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

LISETH JOHANNA GARCÍA SARMIENTO
Código 191103215
ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ MATIZ
Código 191103232

**Trabajo de grado como requisito para optar al título de Licenciatura en
Pedagogía Infantil**

Directora Proyecto
ELIZABETH CASALLAS FORERO
Magister en Educación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
VILLAVICENCIO – 2018

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-97	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 117
PROCESO DOCENCIA		FECHA: 02/09/2016	
FORMATO AUTORIZACION DE DERECHOS		VIGENCIA: 2016	

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

AUTORIZACIÓN

Nosotras LISETH JOHANNA GARCÍA SARMIENTO y ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ MATIZ, mayores de edad, identificadas con Cédula de Ciudadanía No. 1122652102 de Restrepo, Meta y 1098613808 de Bucaramanga, Santander respectivamente, actuando en nombre propio en calidad de autoras del trabajo de grado denominado

FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, hacemos entrega del ejemplar y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM) y autorizo a la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, con la finalidad de que se utilice y use en todas sus formas, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, o formato conocido o por conocer de manera total y parcial de nuestro trabajo de grado.

LAS AUTORAS – ESTUDIANTES, Como autoras, manifestamos que el trabajo de grado objeto de la presente autorización, es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de nuestra exclusiva autoría y poseemos la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autores, asumiremos toda la responsabilidad, y saldremos en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor en Villavicencio - Meta, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

LAS AUTORAS– ESTUDIANTES

Firma 
Nombre: LISETH JOHANNA GARCÍA SARMIENTO
C.C. No. 1.122.652.102 de Restrepo - Meta

Firma ADRIANA P. MATIZ.
Nombre: ADRIANA PATRICIA RODRÍGUEZ MATIZ
C.C. No. 1.098.613.808 de Bucaramanga-Santander

AUTORIDADES ACADÉMICAS

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (E)

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ
Vicerrector Académico

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General

FERNANDO CAMPOS POLO
Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

SAID ABAT JIMÉNEZ MAYORGA
Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

JHON ESNEIDER CASTELLANOS JIMÉNEZ
Directora Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

Nota de aceptación:

MARIA TERESA CASTELLANOS
Directora Centro de Investigación de la
Facultad de Ciencias Humanas y
Educación

JHON ESNEIDER CASTELLANOS JIMÉNEZ
Director Programa de Licenciatura
en Pedagogía Infantil

ELIZABETH CASALLAS FORERO
Director Trabajo de Grado

SARA EUGENIA GONZÁLEZ PARDO
Jurado

VIVIANA JASMIN SABOGAL G.
Jurado

Villavicencio, Mayo 18 de 2018.

***“No estoy en desventaja por mi condición.
Estoy físicamente desafiada y capacitada de forma diferente”.***

Janet Barnes

DEDICATORIA

Agradecer de primer momento a Dios por su sabiduría, amor e inspiración.

Gracias a nuestras familias y personas que:

Reconocieron en nuestra investigación la oportunidad de un cambio social.

A nuestros compañeros no oyentes por abrir las puertas de su corazón

Demostrándonos que no existen obstáculos cuando,

El objetivo que buscamos es desinteresado de

Cualquier beneficio o enaltecimiento personal.

Inspiradas en el amor a nuestra profesión, en nuestra convicción por dar lugar a

Manifestaciones de justicia e inclusión desde un espacio de construcción social. A

Ignacio Bolaños y Elizabeth Casallas, quienes desde sus conocimientos aportaron

E inspiraron mayor indagación, diferentes propuestas y posturas para que

Nuestro proyecto se realizara de forma efectiva y adecuada.

Tenemos ahora la satisfacción de un trabajo de grado hecho de forma

Oportuna y con miras a una transformación social.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo fue posible gracias a la colaboración de numerosas personas e instituciones. Sin embargo, se desea hacer una excepción a los más inmediatos colaboradores.

Magister Elizabeth Casallas Forero. Directora proyecto

Magister Sara Eugenia González Pardo. Jurado.

Licenciada Jasmín Viviana Sabogal. Jurado.

Magister José Ignacio Bolaños. Asesor proyecto

Comisión de Inclusión y Educación Universidad de los Llanos.

Las autoras.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
1. MARCO REFERENCIAL	15
1.1. MARCO TEÓRICO.....	15
1.1.1 HISTORIA	15
1.1.2 PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA APARICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS	15
1.1.3 RECONOCIMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS	17
1.1.4 LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	20
1.1.5 EDUCACIÓN Y MODOS DE COMUNICACIÓN.....	23
1.1.6 COMPETENCIAS.....	24
1.1.7 COMPETENCIA COMUNICATIVA.....	26
1.1.8 PERFIL LICENCIADO UNILLANISTA	30
1.2. MARCO CONCEPTUAL	35
1.3. MARCO LEGAL	39
2. MATERIALES Y MÉTODOS.....	45
2.1. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	45
2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
2.3. PROCEDIMIENTOS	47
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	49
3.1. ANÁLISIS DE OBSERVACIÓN DIRECTA	49
3.2. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.....	51
3.2.1. I Foro de Inclusión Rompiendo Barreras, “Dice Sí a la Inclusión”	51
3.2.2. Ponte en mis Zapatos	51
3.2.3. Eres mi Espejo, Mi Reflejo	52
3.2.4. II Foro de Inclusión Rompiendo Barreras, “El Despertar de los Sentidos”	53
3.3. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS	59
4. CONCLUSIONES	63
5. RECOMENDACIONES	66
6. BIBLIOGRAFÍA.....	67
7. ANEXOS.....	73
8. RESÚMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO “RAE”	108

LISTA DE FIGURAS

pág.

Figura 1.	Instrumentos internacionales de aplicación específica para la población con discapacidad.	22
Figura 2.	Competencias de referencia y específicas	29
Figura 3.	Perfil Licenciado Unillanista en Educación Infantil	30
Figura 4.	Perfil Licenciado Unillanista en Matemáticas	32
Figura 5.	Perfil Licenciado Unillanista en Producción Agropecuaria	33
Figura 6.	Perfil Licenciado Unillanista en Educación Física y Deportes	34

LISTA DE GRÁFICAS

pág.

- | | | |
|-------------|---|----|
| Gráfica 1. | Estudiantes entrevistados Facultad Ciencias Humanas y de la Educación. | 61 |
| Gráfica 2. | Docentes entrevistados Facultad Ciencias Humanas y de la Educación. | 62 |
| Gráficas 3. | Personal Administrativo entrevistado Facultad Ciencias Humanas y de la Educación. | 63 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación fue definida desde la historia de la Lengua de Señas Colombiana nombrada de ahora en adelante como (LSC), involucrándola con la realidad social y la necesidad de permitir su divulgación desde las licenciaturas de la Universidad de los Llanos. La LSC adoptó el nombre de Lengua de Señas Colombiana desde la Federación de Sordos de Colombia-Fenascol en 1996. Esta Federación, unida al Instituto Nacional para Sordos-Insor (entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional-MEN) se unió para favorecer que fuera reconocida. Así en 1996, mediante la Ley Presidencial 324, se reconoció como la lengua propia de la población sorda colombiana.

La LSC hace frente a procesos de estandarización aprobados, luego como lengua natural de las personas sordas por la Ley 982 de 2005. Así mismo se resaltó el Proyecto de Decreto en el cual se pretende la reglamentación de la enseñanza, investigación y difusión de la LSC por todas las instituciones educativas, lo cual se encuentra vinculado específicamente en el artículo 5 del mismo proyecto.

A su vez, las investigadoras buscaron a través del proyecto, interpretar y comprender la realidad de un contexto educativo en aras de resolver problemas prácticos, más allá de las teorías que se puedan comprobar o desarrollar en dicho contexto, por lo tanto el modelo de investigación utilizado es Etnográfico Educativo, el cual, fue ejecutado desde una perspectiva cualitativa al tener en cuenta de forma analítica los discursos, planteamientos y acciones que ocurren dentro del ambiente universitario y que incidieron en el propósito investigativo y por ende en la sociedad.

En los diferentes espacios universitarios, se evidenció el desconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, siendo un factor limitante para la comunicación entre los estudiantes oyentes y no oyentes matriculados en la Universidad de los Llanos, convirtiéndose en una debilidad para ejercer profesionalmente, puesto que dentro de la diversidad que compone la comunidad donde se desarrollarán laboralmente, pueden encontrar personas con discapacidad auditiva, las cuales requieren que los licenciados en diferentes áreas tengan el conocimiento de LSC para facilitar su comunicación, interacción y aprendizaje; dado que el Ministerio de Educación Nacional en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad¹.

Con la intención de desarrollar el proyecto se llevaron a cabo diferentes actividades tanto en el campo de aprendizaje de los licenciados unillanistas, como en sus posibles lugares de acción profesional, es decir instituciones educativas, en las cuales se ofreció la información pertinente relacionada con LSC, tales como: Entrevistas, ejercicio “Ponte en mis zapatos”, “Eres mi espejo, mi reflejo” y se realiza el “II Encuentro Foro rompiendo Barreras dice sí a la Inclusión”.

De acuerdo a lo anterior, es conveniente resaltar la trascendencia de las licenciaturas en la sociedad, desde las habilidades académicas de los futuros profesionales, las cuales inciden en diferentes aspectos de sus vidas y los capacitan para comprender la cultura de forma global, desde la inclusión de

¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley Estatutaria 1618. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá D.C: El Ministerio, 2013.

diversos aprendizajes que puedan favorecer su vida profesional y de ese mismo modo, generar una transformación a nivel social.

Es así, que se hizo necesario el reconocimiento de la importancia de la Lengua de Señas Colombiana por parte del cuerpo docente y el estudiantado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en aras de favorecer las competencias profesionales - comunicativas de los futuros licenciados.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO TEÓRICO

1.1.1 HISTORIA

El conocimiento de los sordos y la actitud hacia ellos, varía entre los diferentes países y culturas, así como la comprensión de sus necesidades, habilidades específicas y el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: el acceso sin restricciones a un idioma natural y propio, a la enseñanza, al trabajo, a la comunidad, la cultura, a una existencia plena e integrada.

Por lo anterior se identifica la segregación que se ha hecho sobre las personas sordas a lo largo del tiempo; actitudes negativas y positivas han enmarcado la visión que tiene el oyente con respecto del sordo. No obstante, la concepción de la sordera ha cambiado con el paso del tiempo; ser Sordo en el siglo XXI no es lo mismo que ser Sordo en el siglo XII.

Durante la Edad Media europea se mantuvo la idea de que el sordo no podía ser educado, se creía que por “no poder hablar” tenía una discapacidad intelectual. Es hasta mediados del siglo XVI, en que dicha concepción comienza a cambiar y se desarrollaron técnicas para la instrucción de los sordos, entre las cuales se encuentra el uso de las señas².

1.1.2 PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA APARICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS

Dentro de la historia de estos primeros educadores en España se destaca la figura de Pedro Ponce de León (1520-1584), de la orden benedictina, quien intenta con éxito la educación del sordo a través de la utilización de la dactilología, la escritura

² GUTIERREZ, Zuloaga, Isabel. Introducción a la historia de la logopedia. Madrid. Editorial Narcea S.A. 1997. P. 55.

y el lenguaje oral, creando su propio método de enseñanza, bajo el lema “La enseñanza de la palabra se basa en sustituir el oído por la vista”.

Tras la muerte de Ponce León aparece Juan Pablo Bonet en 1620, quien publica un libro, considerado el primero en el mundo en su género sobre la educación del sordo, en el cual consideraba básicamente la técnica de articulación y lectura labio facial, aunque no desconocía el uso de las señas.

Ahora bien, el papel de los educadores no sólo se limitó al uso de las señas para instruir a los estudiantes, sino que además, algunos maestros hicieron intentos de sistematizar sus conocimientos de las señas, como es el caso de Francisco Fernández Villabrille (1811-1864), quien fue maestro en el Colegio de Sordomudos de Madrid y publica un diccionario clasificando las señas en “indicativas”, “descriptivas” y “relativas”, y apunta observaciones que hoy en día pueden ser consideradas vigentes, por ejemplo, sus referencias al número limitado de elementos que comprende la seña, a la condición principal de la mano derecha en la realización de una seña, lo cual pone de manifiesto una profunda reflexión de este personaje sobre la lengua de señas, y permite observar un trabajo pionero sobre el análisis de las señas.

La existencia de una lengua de señas en Colombia es reconocida oficialmente desde el año 1996, a través de la Ley 324. En esa Ley, la LSC es denominada Lengua Manual Colombiana y dispone además de diversas provisiones para el uso social de la lengua de señas un reconocimiento explícito de la lengua de señas (“ARTÍCULO 2. El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiana, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País”). Este artículo fue derogado (declarado “inexequible”) por un proceso jurídico del año 2002. El fundamento de tal decisión es que la población sorda colombiana también hace uso del español hablado (algunas personas incluso lo usan de modo exclusivo),

por lo que la ley no puede determinar provisiones únicamente para la población señante³.

Metafóricamente se puede afirmar que los sordos, con todas sus capacidades para el desarrollo cognitivo y del pensamiento que tienen, nacen secuestrados no simplemente en sus condiciones de sordera sino también sociales y culturales tal y como afirma Carlos Sánchez⁴; algunos viven en sus hogares, a su suerte, sin una interacción lingüística y cultural enriquecida; simplemente, son la o el, sordo de la familia⁵. Objeto de vergüenza, culpa o lástima.

1.1.3 RECONOCIMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS

Desde hace varios siglos XVI al XIX existe un interés por la educación del sordo, que se traduce por un lado en la búsqueda de un medio para comunicarse con ellos, como es el uso de las señas, y por el otro, en la forma de sistematizar y describir estas señas. En ese momento histórico no se podía concebir el hecho de que los sordos formaran grupos minoritarios con una lengua propia, sino que es hasta el siglo XX cuando se da inicio a la lucha por su identidad y las lenguas de señas son consideradas lenguas naturales.

Así, hasta las primeras décadas del siglo XX, no existía una investigación lingüística de estas lenguas; surgió formalmente a partir del trabajo realizado por Stokoe en 1960 sobre la Lengua de señas americana, de ahí que se considere como el principio de la lingüística de las lenguas de señas.

En el desarrollo de la lingüística de las lenguas de señas se observan varias etapas, aunque la mayoría de los investigadores coinciden en señalar que la primera etapa marca su aparición con la publicación en 1960 de la obra de Stokoe

³ MEJÍA, Anee Marie. La formación de intérpretes para sordos y sordociegos en Colombia. *Lenguaje* Colombia. 2001. Vol. 28. P. 62-83.

⁴ SANCHEZ, García Carlos Manuel. La educación de los sordos en un modelo bilingüe. Mérida: Ed. Diakonía. 1994, P. 301.

bajo el nombre Sign Language Structure, en la cual se da el reconocimiento a la comunidad sorda como comunidad lingüística, sin embargo, esta investigación fue trascendental solo en años posteriores.

Al conocer cada vez más las lenguas de señas, la función del espacio se ha revalorado como un elemento fundamental del sistema de las mismas, pues, no sólo basta el reconocimiento del papel de los articuladores, como las manos, el rostro, el cuerpo y la cabeza, sino que además la dimensión del espacio que el señante tiene enfrente de su cuerpo cumple un papel en la forma de los signos y de las construcciones gramaticales.

El espacio señante se toma como un análogo del espacio real, y las señas se ubican en analogía a la posición relativa de sus referentes. Las ubicaciones de las señas se realizan de forma convencional y no analógica a sus referentes. Las propiedades estáticas y dinámicas de los signos están capturadas por nuevos constructos denominados unidad de transición y celda, los cuales corresponderían al segmento (transición) y sílaba (celda) en las lenguas orales.

El hecho de que las lenguas de señas empleen el rostro y el cuerpo como articuladores en lugar de los órganos del aparato fono-articulador muestra cuan diferentes son de las lenguas orales y se da el inicio de la tipología de las lenguas de señas, lo que contribuye no sólo a reconocer el sistema que subyace a las lenguas de modalidad viso-gestual sino a comprender la naturaleza del lenguaje como capacidad del ser humano.

El estudio de la organización cerebral de las lenguas de señas es uno de los hechos mejor establecidos por la neuropsicología es la dominancia del hemisferio izquierdo (HI) para el procesamiento del lenguaje. Estudios pasados y presentes convergen en reconocer que las estructuras perisilvianas del hemisferio izquierdo forman una extensa red especializada en el procesamiento lingüístico.

Sin embargo, se sabe poco sobre los determinantes de la especialización hemisférica para el lenguaje. Casi todo el conocimiento que se tiene sobre las bases neurológicas del lenguaje ha sido derivado de estudios de lenguas orales.

Por lo anterior, se tiene en cuenta que las lenguas de señas son una excelente vía para conocer más sobre la organización cerebral del lenguaje, al utilizar el espacio y el movimiento de las manos como articuladores, permitiendo hacer esta distinción y a su vez separar las estructuras cerebrales comunes a todas las lenguas naturales y aquellas que se derivan de la modalidad en la que se desarrollan.

Hasta hace muy poco se creía que la especialización del hemisferio izquierdo tenía como base la naturaleza auditiva de los estímulos del habla, sin embargo, otros autores afirmaron que dicha especialización tenía como base las funciones simbólicas generales como las matemáticas y otros sistemas de símbolos o el control de movimientos motores complejos independientemente de su carácter lingüístico. Los estudios en señantes que han sufrido una lesión cerebral demuestran que las lesiones de la zona perisilviana del hemisferio izquierdo producen una franca afasia de la lengua de señas⁵.

Las lenguas de señas son verdaderas lenguas naturales con una estructura y léxico propios, que permiten una cantidad indefinida de enunciados sobre cualquier aspecto de la realidad o de la fantasía, y cuya única diferencia con las lenguas orales es que se realizan en el espacio tridimensional y por tanto, utilizan el canal de comunicación viso-gestual, considerándose, lenguas tan respetables como el inglés, francés, español, mandarín o cualquier otra lengua de prestigio.

⁵ OVIEDO, Alejandro. Un estudio sobre la estructura de las señas de la LSV. Parte 6.Venezuela. 2000. P.100.

1.1.4 LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

Según la UNESCO la inclusión educativa es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todas las niñas y niños⁶.

La inclusión educativa consiste en el principio de que cada niña y niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades diferentes y por lo tanto los sistemas educativos deben estar diseñados y puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades, aportando pertinentemente a toda la variedad de necesidades educativas en contextos pedagógicos, escolares y extraescolares. Es entonces, un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

Es importante aclarar que la educación es un derecho y no un privilegio, por lo cual pretende metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos, partiendo de la defensa de igualdad de oportunidades para todas las niñas y niños, removiendo todas las barreras para el aprendizaje, y facilitando la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

La inclusión es interpretada como un enfoque de la educación, diferente a considerarse como un conjunto de técnicas educativas; significa que todas las

⁶ UNESCO. Educación especial e inclusión educativa estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. España. 2012. VI Jornada de Cooperación Educativa. P. 9.

niñas, niños y jóvenes con y sin discapacidad, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares ya sean preescolar, básica o estudios superiores, contando con un área de soportes apropiada. Más allá del tipo de institución educativa a la que asisten estudiantes, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

Dentro de los antecedentes de la atención educativa a la población con discapacidad convergen cuatro asuntos: el primero de ellos es la evolución y desarrollo de las apuestas educativas; el segundo, la normatividad que se ha adoptado; el tercero, los lineamientos y orientaciones producidos y, finalmente, lo relacionado con el trabajo sectorial e intersectorial necesario para una atención integral.

Esto significa diversas formas de vinculación al espacio escolar parcial o total, atendiendo a las características de los estudiantes. Como señala Touraine en 1996 “Una sociedad capaz de reconocer la diversidad de los individuos, los grupos sociales y las culturas, y que sabrá hacer a la vez que se comuniquen entre ellos, suscitando en cada uno el deseo de reconocer en el otro el mismo trabajo de construcción que efectúa en sí mismo⁷”.

La diversidad es parte de las personas, pero se ha intentado controlar en lugar de comprender y reconocer, es así que, al hablar de los instrumentos internacionales, se ha requerido de instrumentos específicos que den cuenta de lo particular en la atención de la población con discapacidad.

El desarrollo de estos instrumentos es bastante amplio y algunos se han convertido en carta de navegación para la población con discapacidad en general, a continuación, se condensan los más significativos:

⁷ TOURAINE, Alain. Los movimientos Sociales. En: Revista Colombiana de Sociología, No. 27. Bogotá. 2006. P. 189.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA PARA LA
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD⁸

INSTRUMENTO INTERNACIONAL	PROCLAMA
Declaración y Programa de Acción de Viena. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993.	Reconoce que los derechos humanos y las libertades fundamentales tienen alcance universal y deben, por tanto, incluir sin reserva alguna a las personas discapacitadas. Señala, en el capítulo VI numeral 6, los derechos de las personas discapacitadas.
Resolución 48/96 Asamblea General de las Naciones Unidas 1993.	Adopta las normas uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. Unesco, 1994.	Aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales, además de un Marco de Acción.
Convención Interamericana Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. OEA, Guatemala, 7 de Junio de 1999.	Señala que la discriminación se manifiesta con base en cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como efecto impedir el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. La distinción solo se justifica si está al servicio de una mejor y mayor inclusión.
Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de Diciembre de 2006.	Se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Figura 1. Instrumentos internacionales de aplicación específica para la población con discapacidad.

En la mayoría de casos, es en la institución educativa donde el niño por primera vez tiene la oportunidad de interactuar con pares sordos de diferentes edades; y de encontrar referentes para su identidad, la apropiación de valores y elementos

⁸ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad –PcD- en el marco del derecho a la educación. 2012. Bogotá, Colombia. P.14.

culturales de la comunidad, así como una construcción sana de su personalidad, por lo tanto, es fundamental que los docentes puedan interactuar con ellos desde sus áreas de conocimiento haciendo uso de la lengua de señas que se presume como el idioma de los sordos.

Permitir materializar una concepción social y cultural de la sordera desde la diferencia y no desde la deficiencia, propende por el reconocimiento y concepción de los sordos como ciudadanos colombianos, para lograr este propósito es fundamental que la escuela transforme las representaciones sociales, actitudes y concepciones sobre el estudiante sordo y la sordera, reconocer la condición de bilingüismo a la cual se encuentran sometidos los sordos por ser usuarios de la Lengua de Señas Colombiana y convivir en una sociedad que emplea una lengua oral; favorecer la construcción colectiva acerca de las múltiples identidades de los sordos, creación de condiciones educativas y lingüísticas para el desarrollo bilingüe y bicultural de los educandos, cambios en el status, conocimiento y uso de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los docentes quienes ofrecerán el herramientas que favorezcan los procesos de aprendizaje y socialización sin discriminación, desde las diferentes disciplinas del conocimiento.

Los anteriores aspectos exigen la comprensión del cambio que requiere la educación para los sordos y la construcción de una propuesta educativa que tenga en cuenta los diversos aspectos sociales y culturales de la población a la que se dirige, de forma tal que permita discernir, discutir, repensar, problematizar sobre el desarrollo y evaluación permanentemente de las escuelas.

1.1.5 EDUCACIÓN Y MODOS DE COMUNICACIÓN

Todo proceso educativo es dinámico, es decir, se encuentra en expansión y en cambio. Aun cuando parezca que algunas ideas sobre educación del niño sordo se concretan, también con el tiempo se dejan de lado, se adaptan, se sintetizan o se reservan para un posterior uso. La educación supone tantas cosas a la vez que

presuponer que exista un solo camino rígido hacia su logro es ridículo. Es un error suponer que todos los niños sordos son similares en personalidad y en inteligencia, esto mismo también parece ser un error si lo trasladamos a los niños con audición normal.

La educación del niño con déficit auditivo deberá ser normal para él. Debe incorporar la realidad del silencioso entorno, permitiéndole desarrollar su propia personalidad. Se le debe permitir que aprenda todo cuanto pueda de las situaciones que lo rodean, como también se le debe ayudar a que comprenda sus potencialidades por medio de la información, las ideas y los valores útiles para él y seleccionados por él. El proceso de aprendizaje se produce en relación con el otro, no es unidireccional, todo lo contrario, es un encuentro con el otro y entre ambos, docente alumno se produce ese ir y venir de conocimientos y afectos, si no hay un *feedback* es difícil tal proceso de aprendizaje y comunicación.

1.1.6 COMPETENCIAS

En los últimos años se habla mucho de las competencias que deben poseer los docentes para hacer frente a los retos que plantea la enseñanza dada su complejidad actual. No solo se habla de competencias para los docentes sino de las habilidades de los profesionales de cara a su capacitación para el mercado laboral⁹. De este modo, la competencia comunicativa se convierte en el eje fundamental a tener en cuenta en los procesos de interacción entre estudiantes y docentes más allá de las diferencias que éste, encuentre en sus campos de acción.

El término competencia se ha definido de diferentes maneras, González la define como la compleja integración de atributos que imprimen énfasis en la capacidad

⁹ GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Tesis Doctoral. España. Universidad de Granada. Facultad de Ciencias y de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. 2008. P. 93.

humana para innovar, para enfrentar el cambio y gestionarlo anticipándose y preparándose para él. Más que la suma de todos esos atributos es un sistema que resulta de la combinación, interacción y puesta en práctica de dichos atributos en una situación laboral real. Para Vargas una competencia es el conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, una función, una actividad o una tarea¹⁰.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad se hace imprescindible la formación de profesionales con la capacidad de seleccionar, actualizar y utilizar sus habilidades, atributos, destrezas y saberes en un contexto específico, así mismo con la flexibilidad de ajustarse a los diferentes ámbitos y momentos de su ejercicio profesional. Para las universidades constituye un reto y un motivo de cambio para ajustarse a dichas demandas de la sociedad del siglo XXI¹¹.

Con lo que respecta a la educación las capacidades profesionales se asocian al perfil de docente ideal, acorde y contextualizado, quien se convierte en un referente para los aspirantes a las licenciaturas. Su rol se enmarca en un modelo sistémico e interdisciplinar, donde la enseñanza, la investigación, su saber, saber hacer y querer es la base de su acción profesional.

Las competencias profesionales de los licenciados se pueden establecer como el acervo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer en el campo laboral con calidad, afrontando con eficacia la diversidad en las aulas al visualizar las necesidades de cada uno de los estudiantes. Por lo tanto, es imprescindible hablar de competencias comunicativas, que garanticen la interacción de los licenciados con los educandos, dejando de lado las barreras

¹⁰ GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Tesis Doctoral. España. Universidad de Granada. Facultad de Ciencias y de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. 2008. P.95.

¹¹ BRICALL, JM & BRUNER, JJ. Universidad siglo XXI. Europa y América Latina. Regulación y financiamiento. Documento Columbus sobre gestión universitaria. 2000. P 88.

ocasionadas por diversidades sensoriales definidas en el marco legal como discapacidades.

1.1.7 COMPETENCIA COMUNICATIVA

El desarrollo humano es un proceso continuo que se da a partir de diferentes bases que despliegan capacidades, potencialidades humanas que surgen y se fortalecen a partir de la estimulación e interacción consigo mismo, con el ambiente y con otros seres humanos.

La competencia comunicativa es un factor de la eficiencia profesional del educador, en donde bajo una orientación psicológica favorable a la relación humana y el dominio de un saber profesional de habilidades, procedimientos y técnicas, garantizan el proceso de comunicación interpersonal. Más allá de la eficiencia de los conocimientos, hábitos y habilidades que intervienen en la actuación personal¹².

De esta manera se entiende como competencia comunicativa a aquella que permite la interacción con otros, en demostración y conocimiento de la lengua (Español, francés, alemán o lengua de señas, por ejemplo), la habilidad que se tiene para darle uso en diversas situaciones sociales y con funciones comunicativas (para satisfacer necesidades, regular el comportamiento de los demás, relacionarse con otras personas, crear vínculos afectivos, identificar y manifestar el yo, explorar el mundo interior y exterior, crear un mundo propio o crear nuevas cosas).

El INSOR afirma que la atención lingüística y comunicativa tiene que ver con la lengua a la que se expone al niño sordo, menor de 6 años, durante interacciones naturales de la vida cotidiana o la escolaridad, para mediatizar y vehicular la

¹² FERNÁNDEZ, Ana María. Habilidades para la comunicación y la competencia comunicativa. 2da ed. La Habana: Pueblo y Educación. 2002. P. 49.

cultura, los saberes y conocimientos¹³. Por ello, se debe tener en cuenta que una vez identificada la pérdida de audición, sus características y la edad de aparición, el interés de los profesionales y la orientación a padres o familiares se debe centrar en el estudio de las condiciones comunicativas y lingüísticas que se derivan de tal situación.

Por esta razón se debe trabajar por lograr niveles de percepción y procesamiento cada vez más complejos, para llegar a manejar una competencia comunicativa más acertada en diferentes contextos de interacción, y este objetivo puede lograrse desde las aulas de clase, desde el conocimiento y uso adecuado de la LSC por parte de los licenciados quienes favorecerán los procesos comunicativos de sus estudiantes sordos y garantizarán su acceso al conocimiento, así como la interacción con otros niños oyentes quienes encontrarán sentido al aprendizaje de la lengua de señas para lograr interactuar con los no oyentes.

En este orden de ideas, se puede afirmar que la atención lingüística y comunicativa que se dará al niño sordo implica tener en cuenta conciencia de la importancia de la LSC, pues ser sordo no constituye un impedimento para que las personas puedan desarrollar su potencial lingüístico. Los niños sordos poseen el potencial del lenguaje y lo pueden desplegar a través de una lengua cuyas señales sean de tipo viso-gestual, como lo es la Lengua de Señas Colombiana, atendido e intervenido oportunamente fomentando la participación en conversaciones e interacciones significativas y la creación de ambientes comunicativos interesantes para los niños, de manera que, paulatinamente, se vaya complejizando el uso de esa lengua. Esa atención oportuna implica que, una vez seleccionada la lengua, se proporcione un ambiente rico en interacciones comunicativas, como sucede en el caso de niños oyentes.

El mundo en sus diferentes aspectos cambia constantemente y dichos cambios conllevan a enfrentarse a distintos retos, con lo que respecta al mundo educativo

¹³ INSOR. PACHÓN, L., PEÑUELA, P., & VELÁSQUEZ, R. Orientaciones para la atención de las niñas y los niños sordos en la educación inicial. Subdirección de Promoción y Desarrollo, Grupo Primera Infancia y Salud Auditiva. Bogotá. 2015.

en un intento por lograr efectivamente la igualdad de oportunidades se da lugar al término competencias para ofrecer una capacitación "básica-suficiente" para el individuo y "básica-suficiente" para la comunidad, dando respuesta a la exigencia de evitar el fracaso escolar garantizando un bagaje suficiente de formación para la totalidad de la población escolar.

Por lo tanto, la preocupación que existe por la calidad de la educación es la principal causa de la atención que se ofrece a las competencias, que trazan la implementación de los aprendizajes en la vida cotidiana, en la realidad de cada uno de los sujetos que tienen posibilidad de acceder a ella pretendiendo calidad, equidad y educación real para la sociedad.

Competencias de referencia	Competencias específicas
1. Organizar y animar situaciones de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, a través de una disciplina determinada, los contenidos a enseñar y su traducción en objetivos de aprendizaje - Trabajar a partir de las representaciones y errores de los alumnos - Construir y planificar dispositivos y secuencias didácticas - Implicar a los alumnos en actividades de investigación, en proyectos de conocimiento
2. Gestionar la progresión de los aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> - Concebir y hacer frente a situaciones-problema ajustadas al nivel y posibilidades de los alumnos - Adquirir una visión longitudinal de los objetivos de la enseñanza - Observar y evaluar las situaciones de aprendizaje, según un enfoque formativo - Establecer controles periódicos de competencias y tomar decisiones para su progreso
3. Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer frente a la heterogeneidad en el seno del grupo-clase - Compartimentar, extender la gestión de la clase a un grupo más amplio - Trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales y practicar un apoyo integrado - Desarrollar la cooperación entre alumnos y formas de enseñanza mutua
4. Implicar a los alumnos en su aprendizaje y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Suscitar el deseo de aprender, explicitar la relación con el conocimiento y el sentido del trabajo escolar - Establecer la asamblea de clase y negociar reglas y compromisos - Ofrecer actividades de formación opcionales - Favorecer la definición de un proyecto personal del alumno
5. Trabajar en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un proyecto de equipo, animar los grupos de trabajo y conducir las reuniones - Formar un equipo pedagógico activo - Afrontar y analizar conjuntamente las situaciones complejas, prácticas y problemas profesionales - Gestionar las crisis o conflictos entre personas
6. Participar en la gestión del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, negociar un proyecto de centro - Administrar los recursos del centro - Coordinar y animar la relación de la escuela con la comunidad - Organizar y animar la participación de los alumnos
7. Informar e implicar a las familias	<ul style="list-style-type: none"> - Animar las reuniones de información y debate Dirigir las reuniones y entrevistas - Implicar a los padres en la educación de sus hijos
8. Utilizar las nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar programas de edición de documentos - Explotar las potencialidades didácticas en relación con los objetivos de enseñanza - Utilizar en su enseñanza los medios tecnológicos
9. Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la violencia y favorecer la convivencia - Desarrollar el sentido de responsabilidad, solidaridad y justicia - Luchar contra los prejuicios y discriminaciones - Analizar la relación pedagógica, la autoridad y comunicación en clase
10. Preocuparse por su propia formación continua	<ul style="list-style-type: none"> - Saber explicitar sus prácticas, estableciendo un balance de competencias y programa propio de formación - Negociar un proyecto de formación común con sus colegas - Apoyar y participar en la formación de los colegas

14

¹⁴ FIGURA 2. Competencia de referencia y específicas. GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008.

1.1.8 PERFIL LICENCIADO UNILLANISTA¹⁵

La Universidad de los Llanos desde sus inicios, ha formado profesionales que responden a las necesidades requeridas por la comunidad, a la vez que se ha actualizado de acuerdo a los cambios exigidos, los cuales, son pertinentes al intentar contribuir de forma positiva a nivel social y cultural en la región de la Orinoquía. Los egresados de la Universidad de los Llanos, así como quienes se encuentran en proceso de formación pertenecientes a la facultad de ciencias humanas y de la educación mantienen en su perfil el desarrollarse como seres integrales, con sentido humano, comprometidos con su quehacer desde la perspectiva socio-cultural, así como potenciar sus habilidades y destrezas en aras de mantener la competitividad en el campo laboral de su ejercicio.

En las figuras que aparecen a continuación se especifica los perfiles profesionales de los licenciados de la Universidad de los Llanos, así como el propósito de formación como profesional.

Figura 3. Perfil Licenciado en Educación Infantil

LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Propósito de Formación	Perfil Profesional
1. Pedagógico: <ul style="list-style-type: none">• Formar educadores infantiles que cuenten con los saberes propios de la pedagogía y la didáctica, a fin de asumir posturas críticas en el desarrollo de propuestas	Es un profesional idóneo para desempeñarse profesionalmente en diversos escenarios laborales, formales y no formales, del ámbito educativo, social y cultural, donde interactúan las

¹⁵ UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Programas. Pregrado. Página principal. En línea: <http://www.unillanos.edu.co/index.php/programas>.

<p>innovadoras que potencien el desarrollo integral del niño y la niña, las familias y demás actores en una sociedad global.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar educadores infantiles críticos frente a su rol profesional y cultural para que sean sujetos de saber pedagógico, sensibles frente a la realidad social, formadores de personas y ciudadanos e interlocutores y gestores de políticas de infancia. <p>2. Investigativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar educadores infantiles apropiados de los postulados epistemológicos y metodológicos de la investigación, lectores críticos de las necesidades y realidades del niño y la niña con el fin de plantear soluciones pertinentes a los contextos y resignificas sus prácticas pedagógicas. <p>3. Comunicativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar educadores infantiles con capacidad para la construcción discursiva, a través de la producción y comprensión de diversos tipos de 	<p>infancias; capaz de diseñar y desarrollar proyectos educativos, pedagógicos e investigativos acordes con las realidades de las mismas.</p>
---	---

<p>textos a nivel verbal y no verbal, así como para la apropiación de nuevos lenguajes alternativos y de las tecnologías de la comunicación, con el fin de enriquecer su rol de mediador de los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas con los que interactúa.</p> <p>4. Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar educadores infantiles con criterios propios, conducentes a la construcción de valores y actitudes, que posibiliten tanto el reconocimiento de sí mismo y del otro, como la participación crítica y propositiva. 	
--	--

Figura 4. Perfil Licenciado en Matemáticas.

LICENCIADO(A) EN MATEMÁTICAS	
Propósito de Formación	Perfil Profesional
El programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de los Llanos acoge la formación integral de los educandos para contribuir al desarrollo holístico del ser; para lo cual se identifican los cuatro pilares sobre los que se basa la formación integral:	<ul style="list-style-type: none"> • Docente de educación básica y media en el área de matemáticas en instituciones educativas oficiales y privadas. • Investigador en la enseñanza o la didáctica de las matemáticas y en el

<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a conocer. • Aprender a hacer. • Aprender a vivir juntos. • Aprender a ser. 	<p>campo disciplinar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directivo académico en las instituciones educativas de la región y el país.
---	---

Figura 5. Perfil Licenciado en Producción Agropecuaria.

LICENCIADO(A) EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Propósito de Formación	Perfil Profesional
<p>Se pretende formar un Licenciado en Producción Agropecuaria con alto contenido social, humanístico, científico y pedagógico identificado con la realidad de su entorno, capaz de liderar procesos permanentes de extensión que permitan generar respuestas transformadoras del medio educativo de su campo específico y de la sociedad en general por el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana del Nuevo milenio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona y coordina planes, programas y proyectos propios del trabajo comunitario. • Realiza investigaciones encaminadas a buscar alternativas de solución de problemas propios de la pedagogía y la educación comunitaria en el sector agropecuario. • Administra centros educativos proyectos y unidades del sector agropecuario. • Lidera procesos educativos tendientes a mejorar los procesos enseñanza, aprendizaje en los colegios agropecuarios. • Busca el desarrollo de las dimensiones personales, profesionales y gremiales que le

	<p>permitan asumir compromisos profesionales con creatividad y autonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educa en el área agropecuaria e instituciones de áreas afines formales y no formales. • El Licenciado en Producción Agropecuaria será un profesional de la educación formado pedagógicamente humanística, científica y técnicamente en las áreas de pedagogía, la producción agropecuaria sostenible y la participación comunitaria a través de la identidad, la comunicación y el conocimiento.
--	---

Figura 6. Perfil Licenciado en Educación Física y Deportes.

LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	
Propósito de Formación	Perfil Profesional
<p>La educabilidad del ser humano en sus manifestaciones e impresiones desde la Educación Física en el reconocimiento histórico y cultural de la relación ética y política de la profesión educativa; donde el movimiento humano forma parte del engranaje articulador de la cultura como expresión de la real</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un profesional integral que pretenda la búsqueda permanente de la verdad. • Maestro de Educación Física autónomo intelectual y moralmente que integre el saber a la propia personalidad. • Un profesional de la educación que

condición humana.	<p>adquiera la ciencia, que ayude a sus discípulos a estructurar un modo de ser en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprometido con la sociedad democrática, justa e igualitaria que propenda por el equilibrio de las cualidades físicas.
-------------------	--

De acuerdo a lo anterior, se evidencia, que, a pesar de los adelantos realizados, las modificaciones y lo descrito como propósito para cada uno de los licenciados; en el plan de estudios desarrollado en el proceso de formación como profesional, que pretende hacer de los mismos seres integrales, agentes sociales de cambio e innovación en tanto se potencian habilidades y destrezas que les serán útiles y necesarias al ejercer como profesionales. No obstante, se deja de lado que las comunidades son diversas y mantienen marcadas diferencias, las cuales deben ser atendidas de manera óptima teniendo en cuenta las particularidades de cada ser.

Por tanto, es necesario e indispensable que se den las posibilidades en la facultad de ciencias humanas y de la educación en un primer momento, desde las electivas para que los futuros licenciados se formen adecuadamente en el aprendizaje de la lengua de señas, garantizando su comunicación por medio de este lenguaje.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

LENGUA: Es todo lo que comunica un mensaje bajo la forma de un determinado código, permitiendo la capacidad expresiva del ser humano que puede

manifestarse de forma verbal, escrita y/ o gestual; dicha capacidad está en el origen de todos los sistemas de signos que el hombre ha construido¹⁶.

LENGUA MATERNA: Es sinónimo de lengua natural, es el vínculo de comunicación con el medio cultural y social en el que se haya el individuo, constituye un programa y una sola guía para la actividad mental del mismo, para el análisis de sus impresiones, para la síntesis de su fondo interior, es necesario no solo adquirirla sino también desarrollarla y afianzarla¹⁷.

LENGUAJE: Es la facultad humana de tipo semiótica, es un instrumento de transmisión de la información, es un fenómeno de la naturaleza biológica basado en principios cognitivos. Sin embargo dicha facultad se encuentra condicionada por características de tipo biológico de los sujetos y por la adaptación al canal de transmisión¹⁸.

SEGUNDA LENGUA: Es aquella de la cual un individuo puede apropiarse a tal punto que puede llegar a pensar y comunicarse con otros por medio de ella, pues puede interiorizarse de forma tal que tiende a reemplazar la lengua materna¹⁹.

LENGUA DE SEÑAS: Es la lengua natural de una comunidad de sordos, la cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Se caracteriza por ser visual, gestual y espacial, como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español, sus elementos son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo²⁰.

¹⁶ QUILIS, Antonio. La enseñanza de la lengua materna. Centro virtual cervantes. Cauce. Número 2. España. 1994. P. 4

¹⁷ QUILIS, Antonio. La enseñanza de la lengua materna. Centro virtual cervantes. Cauce. Número 2. España. 1994. P. 4

¹⁸ CERDA, Masso. Diccionario de lingüística. Ed. Amaya. Madrid, 1986. P. 176

¹⁹ PATO, Enrique. FANTECHI, Gian Carlo. Sobre los conceptos de lengua extranjera (LE) y Lengua Segunda (L2). Relingüística. No. 10. México. 2012

²⁰ INSOR. Glosario. Atención al ciudadano. Recuperado en línea de: <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/>

SORDO: Es todo aquel que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar²¹.

- ✓ SORDO SEÑANTE: Es todo aquel cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de Lengua de Señas Colombiana y de los valores comunitarios y culturales de la comunidad de sordos.
- ✓ SORDO HABLANTE: Es todo aquel que adquirió una primera lengua oral. Esa persona sigue utilizando el español o la lengua nativa, puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente y puede hacer uso de ayudas auditivas.
- ✓ SORDO SEMILINGÜE: Es todo aquel que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una Lengua de Señas.
- ✓ SORDO MONOLINGÜE: Es todo aquel que utiliza y es competente lingüística comunicativamente en la lengua oral o en la Lengua de Señas.
- ✓ SORDO BILINGÜE: Es todo aquel que vive una situación bilingüe en Lengua de Señas Colombiana y castellano escrito u oral según el caso, por lo cual utiliza dos (2) lenguas para establecer comunicación tanto con la comunidad sorda que utiliza la Lengua de Señas, como con la comunidad oyente que usa castellano.

INCLUSIÓN EDUCATIVA: Derecho de todas las personas a recibir una educación que promueva el aprendizaje durante toda la vida. Un sistema educativo es de

²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 982 (02, agosto, 2015) Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. Art 1. Bogotá, D.C: 2005. P. 1-2

calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura desarrollar su potencial²².

COMPETENCIAS: Son saberes y habilidades concretas, la competencia es inseparable de la acción, pero exige a la vez conocimiento. Es un sistema de conocimientos conceptuales y de procedimientos, organizados en esquemas operacionales que permiten, dentro de un grupo de situaciones, la identificación de tareas- problemas y su resolución por una acción eficaz²³.

COMPETENCIA COMUNICATIVA: La competencia comunicativa pedagógica incluye los procesos lingüísticos, psicolingüísticos y sociolingüísticos. De ellos se deriva que la competencia comunicativa trasciende el sentido propio del conocimiento del código lingüístico, para entenderse como una capacidad de saber qué decir a quién, cuándo, cómo decirlo y cuándo callar, lo que implica aceptar que la competencia comunicativa no es reductible al aspecto lingüístico, pues tiene que considerarse además, los aspectos sociológicos y psicológicos implicados ²⁴.

INTEGRALIDAD: En educación tiene unos objetivos fundamentales como: el desarrollo corporal (la educación física), el enseñar al hombre a comunicarse y convivir con los demás, los principios básicos de moralidad y solidaridad, el desarrollo de la capacidad intelectual y formación científica, la formación estética, económica y religiosa; en definitiva, el desarrollo de la totalidad de la persona²⁵.

COMUNICACIÓN: Proceso dinámico que fundamenta la existencia, progreso, cambios y comportamiento de todos los sistemas vivientes, individuos u

²²UNESCO. Educación Inclusiva. Inclusión educativa. Chile. En línea

<http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>

²³GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Tesis Doctoral. España.

Universidad de Granada. Facultad de Ciencias y de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. 2008. P.95

²⁴GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Tesis Doctoral. España.

Universidad de Granada. Facultad de Ciencias y de la Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. 2008. P.110.

²⁵FAURE, E. Aprender a ser la educación del futuro. UNESCO. En línea:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>. 1973.

organizaciones, mediante la cual la organización u organismo se relaciona consigo mismo y su ambiente, relacionando sus partes y sus procesos internos unos con otros²⁶.

DIVERSIDAD: Son las características propias de cada individuo; en sus procesos de evolución, ritmos de aprendizaje, deficiencias intelectuales, físicas, sensoriales, altas capacidades, o aquellas otras que se manifiestan en contextos socioculturales desfavorecidos o relacionados con las minorías étnicas y culturales, que en interacción con su contexto se traducen en distintos intereses académicos-profesionales, expectativas y proyectos de vida²⁷.

DISCAPACIDAD: Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive²⁸.

1.3. MARCO LEGAL

El Estado Colombiano, cuenta con un discurso argumentado en la Constitución Política de 1991, específicamente en sus artículos 13, 16, 47 y 68 que compromete al Estado a mejorar la calidad de vida de las personas con cualquier

²⁶ MILLER, George. Lenguaje y comunicación. Ed. Amorrortu. Argentina. 1974.

²⁷ SAEZ CARRERAS, Juan. Aproximación a la diversidad: algunas consideraciones teóricas. En ILLÁN. N. GARCÍA, A. La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI. España. 1997. P. 19-35.

²⁸ OMS, Organización Mundial de la Salud. Temas de salud. Discapacidades. En línea: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> Recuperado: 29 Mayo de 2017.

tipo de limitación o excepcionalidad en todos los órdenes, en particular el educativo, tomando como obligación la erradicación del analfabetismo²⁹.

En esta misma línea, la Ley General de Educación, particularmente en el Título III, artículos 46 al 48, señala como parte integrante del servicio público educativo la educación impartida a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales y para ello otorga al gobierno nacional y a las entidades territoriales la responsabilidad del cubrimiento de la atención educativa para estas poblaciones. Con este mismo propósito se encuentra el Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con capacidades o talentos excepcionales.

En cuanto a la población con limitación auditiva, la legislación colombiana cuenta con la Ley 324 de 1996, por la cual se reglamenta algunas normas a favor de la población sorda, en ella se reconoce la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como idioma propio de la comunidad sorda del país (Art. 2) y reafirma el papel del Estado como garante de los apoyos técnico-pedagógicos especializados para la atención de las personas limitadas auditivas y la tenencia de intérpretes idóneos, entre otros aspectos (Art. 6 y 7).

De igual manera, la misma Ley cuenta con el decreto reglamentario 2369 de 1997, en el cual se especifica lo relacionado con la promoción y el estudio de la LSC, la atención educativa de la población con limitaciones auditivas, la prevención, detección y el bienestar auditivo de los sujetos; también, señala las obligaciones del Estado frente a la educación de la población sorda, teniendo en cuenta la carencia de instituciones de educación formal que ofrezcan la secundaria y media vocacional para no oyentes, además de la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa para esta población a partir de actividades

²⁹ COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 13. Bogotá D.C. Julio 4 de 1991.

pedagógicas encaminadas a favorecer los diferentes procesos de los estudiantes³⁰.

Este modelo, desarrolla y propone que los estudiantes ingresen a las instituciones educativas públicas, aun cuando el docente no alcanza a tener la competencia y desenvolvimiento de un intérprete de lengua de señas; después de cinco años de escuela primaria, se ingresa a seis años de escuela secundaria en aulas inclusivas de oyentes con intérpretes, el modelo de inclusión con intérprete es característico de la secundaria y se mantiene en la Universidad.

En el año 2005, se establece la Ley 982³¹, que, en adición a lo anterior, promueve y distingue las especificaciones en beneficio a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas, así como se establece que el Gobierno Nacional y territorial garantice su acceso, permanencia y promoción en la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior, respetando las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, de manera tal que se fomente una educación bilingüe de calidad que dé respuesta a sus necesidades.

De igual manera, se consideran en el capítulo II artículos 5 y 6 las disposiciones y requerimientos para considerarse interprete y traductor de LSC, así como las funciones que está capacitado para desarrollar; las cuales, pueden ser adoptadas por los Licenciados de la Universidad de los Llanos y, por ende, convalidar dicho reconocimiento, presentando y superando las pruebas que para tal efecto designe el Ministerio de Educación Nacional, a fin de ser reconocidos por el mismo como intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana.

Ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General

³⁰ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 (08, febrero, 1994) Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá, D.C., 1994.

³¹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 982 (02, agosto, 2015) Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. Art 1. Bogotá, D.C., 2005. P. 1-2

de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, donde se fija el artículo 24 que hace referencia a la Educación de personas con Discapacidad y se manifiesta el compromiso que asumen los estados partes para garantizar que su educación sea plena y efectiva; para tal fin se especifican el tercer y cuarto numeral:

3. “Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad³².

Así mismo, el Decreto 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado Colombiano; bajo el título I en el artículo 11 se decreta el derecho a la educación de la población con necesidades educativas especiales, para quienes el Ministerio de Educación Nacional define la política y reglamenta el esquema de atención que fomenta el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo³³.

Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional define los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera

³² COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1346 (31, julio, 2009) Por la cual se se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá, D.C., 2009.

³³ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Estatutaria 1618 (27, febrero, 2013) Por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá, D:C:, 2013.

que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad auditiva.

Por otra parte se hace referencia a la Ley 1740 de 2014 por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, específicamente en el Artículo 2 numeral 5 se dispone la Construcción de planes de seguimiento con indicadores de gestión de las Instituciones de Educación Superior en temas de calidad, que permitan verificar que en las Instituciones de Educación Superior estén cumpliendo los objetivos y la función social que tiene la educación³⁴.

De igual importancia se hace relevante el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, que por tratarse de un decreto compilatorio de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia³⁵.

Finalmente, se tiene en cuenta el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, donde el Ministerio de Educación Nacional en consideración del Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades constitucionales, reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva; derogando normas, modificando y estableciendo nuevos artículos en los Decretos 1075, Ley 1618 de 2013. Concretamente en la Sección 3 Fomento de la educación superior a favor de la población con protección constitucional reforzada en el Artículo 2.5.3.3.3.1. Programas de Fomento de la educación superior. El

³⁴ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1740 (23, diciembre, 2014) Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política. Bogotá, D.C., 2014.

³⁵ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1075 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, D.C., 2015.

Ministerio de Educación Nacional promoverá especialmente a través de los programas, que las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía Fomenten la incorporación de los lineamientos de política de educación superior inclusiva y motiven la fijación progresiva de su presupuesto para adelantar investigación e implementar estrategias de admisión, evaluación y desarrollo de currículos accesibles, la vinculación y formación de talento humano, el fortalecimiento de los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos apropiados, garantizando la accesibilidad y permanencia en los programas de educación superior para las personas con discapacidad, así mismo en el numeral 5 se estipula que se dé prioridad en los procesos de selección, admisión, matrícula y permanencia a la población con discapacidad³⁶.

³⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1421 (29, agosto, 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá, D.C., 2017.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Al abordar el objeto de estudio con miras a comprender e interpretar una realidad que interactúa con un amplio contexto y la finalidad de resolver problemas prácticos más que el derivar conocimientos y planteamientos teóricos, el modelo de investigación utilizado fue etnográfico-educativo, pues en este caso, se analizó la problemática encontrada en un ambiente universitario, como lo es el desconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana por parte de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación en la Universidad de los Llanos.

En este orden de ideas, se desarrolló investigación de tipo cualitativo, dado que se consideraron imaginarios, sentimientos y percepciones de acuerdo a los diferentes discursos, razones y conceptos brindados por la comunidad educativa, acerca de la importancia del conocimiento y uso de LSC en el ejercicio profesional de los licenciados unillanistas. Al igual que se planteó como principal objetivo el reconocimiento de la importancia de la Lengua de Señas Colombiana en docentes y estudiantes, con el objeto de favorecer las competencias profesionales de los futuros licenciados, dando lugar a los cambios en el pensamiento y las acciones de los mismos.

2.1. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el proceso de investigación se hizo pertinente el uso de diferentes estrategias que permitieron la recolección de datos y contribuyeron en el sustento de la información, para la identificación la problemática, organización de las categorías del proyecto y determinó la dirección de la ruta que se siguió.

La observación directa desde el concepto más general, es un proceso cuya función primera e inmediata es recoger información sobre el objeto que se toma en

consideración, situándose más allá de la percepción que no solo hace conscientes las sensaciones sino que las organiza, centrando la atención en los implicados, analizando la interdependencia de sus comportamientos y permitiendo la interpretación de los mismos³⁷. Se eligió la estrategia de Observación Directa ya que durante la permanencia en el ambiente universitario se evidenciaron tres categorías de atención para la LSC, la primera de ellas fue el total desinterés y rechazo frente a su adquisición, la segunda quienes estaban interesados, pero tenían dificultad de acceso para su aprendizaje y tercero aquellos que de acuerdo a su condición de no oyentes necesariamente debían implementarla.

Tal y como afirman Campos y Martínez la Observación estructurada: Se refiere a la observación metódica que es apoyada por los instrumentos como la guía de observación y el diario de campo mediante la utilización de categorías previamente codificadas y así poder obtener información controlada, clasificada y sistemática³⁸. De este modo, se hace necesario el uso de dicha estrategia para posibilitar la exploración de las categorías anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de cada una de ellas, a sus implicados y sus discursos para llegar a comprenderlas.

Para dar continuidad a la exploración mencionada a partir de la observación estructurada se hace uso de la entrevista, ésta da lugar a la interacción con la comunidad educativa involucrada en la investigación y permite en primer momento conocer la realidad de la percepción de cada uno de los implicados, interpretando sus discursos, testimonios y opiniones. Dicha recolección va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre, en ambos casos se recurre a una guía que puede ser un formulario o esquema de cuestiones que han de orientar la conversación³⁹; al ser un instrumento flexible el entrevistador y el entrevistado interactuaron construyendo una realidad intersubjetiva que permitió

³⁷ VIZCARRA, María Teresa. MACAZAGA, Ana María. La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. Educación XXI. España. 2014. P.201.

³⁸ CAMPOS, Guillermo. COVARRUBIAS, Nallely. MARTÍNEZ, Emma Lule. La observación, un método para el estudio de la realidad. México. 2012. P.21.

³⁹ DIAZ, Lidia. Indagación. Textos de apoyo didáctico. México. UNAM. 2010

reconocer los mundos e imaginarios de los agentes que participaron en la investigación.

Así mismo, se dio lugar a un taller de discusión en el cual participaron dos estudiantes de las licenciaturas, dos docentes de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación, dos estudiantes no oyentes, un intérprete, y un integrante del sector administrativo. El taller de discusión tuvo como objetivo entender problemas sociales concretos, estudiar a más de una persona. Se basó esencialmente en el diálogo y conversación entre los participantes quienes intercambiaron opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para posteriormente sacar las conclusiones de la investigación⁴⁰.

2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La muestra se llevó a cabo con estudiantes adscritos a los programas de las diferentes licenciaturas, personal administrativo, docentes y egresados de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos, teniendo en cuenta, que en algunas de las actividades a ejecutar para el desarrollo de los objetivos del proyecto se vincularon e hicieron partícipes estudiantes pertenecientes a diferentes programas académicos.

2.3. PROCEDIMIENTOS

A continuación, se describen las fases que permitieron el inicio y finalización del proceso investigativo.

⁴⁰ PEINADO, Yolanda. MARTÍN, Tamara. Métodos de investigación en educación especial. Grupos de discusión. 2010. P.12.

Fase 1: Observación directa e interacción con quienes hacen parte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Fase 2: Observación y recolección de información.

Fase 3: Aplicación de encuestas a docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados.

Fase 4: Análisis de los resultados arrojados por las encuestas.

Fase 5: Acciones para sensibilizar y visibilizar la importancia de la Lengua de Señas Colombiana como I Foro: Rompiendo Barreras: Dice sí a la Inclusión, Actividad Ponte en mis Zapatos, Eres mi espejo mi reflejo, II Foro Rompiendo Barreras: El despertar de los Sentidos, Taller de discusión y reflexión.

Fase 6: Registros fotográficos, asistencias, evidencia de encuestas durante el proceso de investigación.

Fase 7: Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Fase 8: Entrega informe final.

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE OBSERVACIÓN DIRECTA

Como resultado de la observación directa que llevó a cabo dentro del proceso de investigación se notaron diferentes situaciones en las que fue irrefutable el desconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana (LSC)⁴¹. En los diferentes ámbitos universitarios tales como la cafetería, pasillos, parqueadero, oficinas de programas y coliseos, se hizo evidente la barrera de comunicación existente, dado que en algunas ocasiones los sordos se encontraban sin su intérprete lo cual impedía la interacción entre estudiantes oyentes y no oyentes. Por lo cual se evidencia que no se da lugar a procesos de comunicación incluyentes como bien afirma Horne y Timmons se han centrado en los intereses que muestran los docentes sobre la inclusión y sobre los apoyos que, en su criterio, son necesarios en la inclusión a los espacios; Taufif por su parte expresó que “ningún ser humano debe ser excluido de la comunicación como tal es patrimonio de toda la sociedad, de una u otra forma.”⁴² y como lo estipula la ley estatutaria 1618 de 2013 ratificando que se deben garantizar los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo con la adopción de medidas de inclusión plena.

Así mismo, se vio quebrantada la comunicación de estudiantes con diversidad funcional sensorial auditiva, con respecto a los docentes en las diferentes situaciones que requieren de un diálogo personalizado, puesto que la interpretación que hacía quien acompañaba al sordo, en ocasiones no daba muestra real de las intenciones comunicativas tanto del emisor como del receptor,

De igual importancia, cabe resaltar que estudiantes de las diferentes licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación, asistieron a instituciones para realizar su práctica formativa donde eran atendidos niños en condición de

⁴¹ LSC: Lengua de Señas Colombiana

⁴² TAUFIC, Camilo. La autoregulación del periodismo. Manual de ética periodística comparada. Santiago de Chile. 2015. P.2.

discapacidad. Dicha situación generó experiencias negativas tanto para los practicantes como para los niños de la institución, pues niñas y niños con discapacidad auditiva intentaron interactuar con los licenciados en formación, quienes se encontraron imposibilitados dado que no contaban con el conocimiento y destreza para comunicarse por medio de LSC. (VER ANEXO – *Diario de campo*).

De acuerdo a los adelantos en procesos de Inclusión que se llevan a cabo por parte de la Universidad, el cuerpo colegiado en uno de sus claustros como asamblea estudiantil organizada por y para los estudiantes unillanistas con el fin de establecer un comunicado oficial en el cual se justificaran las razones para el cese de actividades académicas durante el II periodo académico del año 2016.

En el pliego de peticiones que se desarrolló, se pretendía tener en cuenta necesidades a nivel de facultad, programa, así como situaciones específicas, tal es el caso de los procesos de inclusión y garantías para estudiantes sordos como uno de los ejes principales; sin embargo, se hizo notoria la falta de relación y reconocimiento de la comunidad sorda en la universidad, pues no se solicitó la participación de un intérprete para la asamblea.

Al desarrollo de la misma, asistieron estudiantes con discapacidad auditiva, por lo que se preguntó de forma inmediata frente a todos los asistentes, si alguno de ellos tenía conocimiento de LSC, para que facilitaran la participación de los no oyentes, pero la respuesta fue negativa en un público cercano a 500 (quinientas) personas, quienes “No tenían dominio de LSC”.

Otro momento a resaltar es el I Coloquio Internacional de Infancias y Educación en el cual como lo dice su emblema estuvo dirigido a “La educación infantil en contextos de diversidad y desigualdad”. Sin embargo, es notoria la ausencia de un intérprete el día viernes 17 de noviembre en horas de la mañana, cuando un estudiante de Licenciatura en Educación Física, uno de Licenciatura en Pedagogía Infantil y un estudiante externo a la Universidad hicieron presencia en el auditorio,

por lo cual el rol de interprete fue asumido por la hermana de uno de los estudiantes sordos.

3.2. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

3.2.1. I Foro de Inclusión Rompiendo Barreras, “Dice Sí a la Inclusión”

Un evento más que se llevó a cabo fue el encuentro “Rompiendo barreras, dice sí a la inclusión” Conferencia realizada a partir de las conclusiones y sensaciones percibidas tanto en la asamblea ya mencionada, como en la continua interacción entre el estudiantado, docentes y comunidad educativa en general; tal conferencia, buscó responder a interrogantes como *¿Qué es inclusión? ¿Para qué ser incluidos? ¿Para qué incluir? ¿Cómo incluir desde mi rol?*

A pesar de la invitación extensiva realizada en la comunidad unillanista y el proceso de invitación, realizado de forma individual y personal a cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se evidenció la apatía y rechazo en torno a tales temas, al recibir como respuestas afirmaciones de tipo: *“No tengo tiempo para eso” “Estamos cansados del temita de inclusión” “otra vez con el tema de los sordos” “eso no me corresponde”*, siendo la acogida mínima por parte de estudiantes, docentes y sector administrativo; aún así las respuestas encontradas en la evaluación que se realizó al finalizar el encuentro, expresan el impacto generado. (VER ANEXO – *Rejilla de evaluación*).

3.2.2. Ponte en mis Zapatos

Tras lo anterior las investigadoras del presente proyecto “Favorecimiento de las competencias comunicativas a través del reconocimiento de la lengua de señas

colombiana en los futuros licenciados de la Universidad de los Llanos” planearon y diseñaron la actividad: Ponte en mis zapatos que se ejecutó en el marco del evento *expobull 2017*, el cual expone los conocimientos de estudiantes de las diferentes facultades en una segunda lengua (inglés). Así, la iniciativa fue hacer visible por medio de un stand, galería y diálogo abierto, información referente a la importancia de la LSC como segunda alternativa de comunicación para los estudiantes oyentes al ser la lengua materna de las personas sordas.

Durante la interacción con quienes se acercaron al stand se evidenció que gran parte de ellos desconocía aspectos relacionados con la LSC y por tanto no lograron mantener un vínculo de comunicación haciendo uso de ella, por lo cual se ofreció la información pertinente, se expuso e hicieron ejercicios para la comprensión de señas básicas en el lenguaje y se invitó a los futuros licenciados a capacitarse en el conocimiento de la misma. (*VER ANEXO – Fotos*).

3.2.3. Eres mi Espejo, Mi Reflejo

A su vez, en la actividad Eres mi espejo, mi reflejo; se abordó a estudiantes de diferentes programas académicos en diferentes espacios universitarios simulando ser una persona en condición de discapacidad auditiva que se acerca en busca de soluciones. En esa ocasión, la respuesta fue de completa evasión a la situación por parte de algunos estudiantes quienes afirmaron no sentirse en la capacidad de brindar algún tipo de ayuda, por medio de afirmaciones tales como: *No sé qué intenta decirme, Yo no sé nada de eso. No le entiendo. No sé cómo ayudarlo. Uy no, conmigo no.* A la vez que seguían su paso o continuaban sus actividades.

Sin embargo, se presentaron tres reacciones diferentes; la primera de ellas fue un estudiante de Educación Física quien entendió y atendió a la necesidad del sordo para solucionarla, por lo que se abordó para preguntar dónde había adquirido el dominio de LSC, a lo que él respondió que tomaba clases con un estudiante en

condición de sordera y a lo largo de la carrera lograron tener un breve acercamiento con este tipo de lenguaje.

Otro momento a resaltar fue la acción de una estudiante de licenciatura en matemáticas quien intentó comunicarse, pero afirmó que no lograba entender, pues las señas que conocía eran muy básicas y en ese momento se preocupó por buscar a uno de sus compañeros quien podría responder al estudiante sordo; efectivamente hubo un diálogo y una solución. Al indagar por su saber en lengua de señas, afirmó que: “Nació desde una necesidad familiar pues uno de mis primos es sordo, y llegó a vivir a mi casa, entonces toda la familia se vio obligada a aprender señas”⁴³. Por último, un licenciado en formación del programa de matemáticas se acercó al ver la situación y aclarando que no conocía a profundidad el lenguaje utilizado por los no oyentes, entendía lo que necesitaba y con señas no muy claras le indicó la respuesta a su interrogante.

Una vez la actividad concluyó, se entregó un formato de evaluación a quienes participaron; lo que permitió a las investigadoras encontrar que la mayoría de los estudiantes manifestaron que una vez inmersos en una situación de este tipo, la necesidad por conocer LSC se hizo notoria e importante y se vinculó con los procesos de interacción social, es decir, que trasciendan el ámbito universitario para estar dispuesto y capacitado a contribuir en sociedad. Por otro lado, algunos estudiantes expresaron gusto por la actividad, pero desinterés por la temática o la vinculación en procesos de aprendizaje de Lengua de Señas. (*VER ANEXO – Rejilla de evaluación*).

3.2.4. II Foro de Inclusión Rompiendo Barreras, “El Despertar de los Sentidos”

Dando continuidad ciclo de conferencias iniciado en el 2016 se realizó el II Foro Rompiendo Barreras: “El despertar de los sentidos”, que se enfocó en las políticas

⁴³ Estudiante de Licenciatura en Matemáticas.

educativas con relación a la diversidad; se contó con la participación de ponentes con la capacidad, experiencia y el conocimiento para responder y hacer frente a las temáticas abordadas sobre diversidad funcional, cultural y de género.

De esta manera y con este evento, se responde a uno de los principales objetivos, el cual es dar a conocer la importancia de la diversidad, la inclusión y así mismo hacer un llamado a las diferentes dependencias universitarias: estudiantado, profesorado y administrativos, para que a partir del rol que desempeñan dentro y fuera de la universidad se hagan evidentes los procesos de inclusión que se pretenden adelantar; teniendo en cuenta, que la Universidad de los Llanos tiene como parte de sus valores institucionales la equidad y la responsabilidad social, lo cual implica el valor de las personas que hacen parte de la misma y los agentes externos que en relación a ello se encuentran afectados por la vinculación en las diferentes prácticas que se realizan.

Además, se pretendía dejar en alto a nivel municipal la iniciativa unillanista por su interés en promover espacios de sensibilización, no solo dentro del ambiente universitario sino con todos los sujetos que ejercen labores educativas y aquellos que se encuentran en formación dentro de las diferentes universidades.

Así pues, cabe resaltar que la promoción del evento se realizó en los diferentes colegios de la ciudad de Villavicencio que se encuentran vinculados con la Universidad de los Llanos por medio de convenios para las prácticas formativas y profesionales del estudiantado; además, se extendió la invitación a las universidades que ofrecen sus servicios en la cabecera municipal, como lo son Universidad Santo Tomás, Corporación Universitaria del Meta, Corporación Universitaria Minuto de Dios y Universidad Cooperativa de Colombia, siendo esta última la que mayor acogida dio al llamado de la Comisión, participando con un grupo significativo de asistentes al evento el día viernes 20 de Octubre en la sede San Antonio, al igual que algunos estudiantes quienes de forma independiente asistieron desde la Universidad UNIMINUTO.

Sin embargo, en términos internos a pesar de extender la invitación de forma presencial, con publicidad física y en redes sociales a la comunidad estudiantil, docentes y administrativas de la Universidad de los Llanos, el día viernes 20 de octubre la asistencia fue mínima. Se contó con la presencia de la Vicerrectoría Académica durante la primera parte de las ponencias, así como estudiantes de los programas de Mercadeo, Economía, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Pedagogía Infantil en una cifra menor a la esperada, también se hizo notoria la ausencia absoluta de docentes quienes también fueron convocados. Es decir, el auditorio estuvo en su mayoría ocupado por estudiantes de Enfermería de la Universidad Cooperativa quienes respondieron positivamente al llamado y a cada una de las ponencias presentadas.

Para el día 21 de octubre, la asistencia a este encuentro fue de mayor acogida por los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Educación Infantil, los cuales acudieron al llamado en un número significativo de estudiantes, además de la vinculación y participación de algunos estudiantes de programas como Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología, Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Educación Física y Deportes; durante el foro asistieron cuatro docentes del mismo programa Sara Eugenia González, Elizabeth Casallas Forero, Yesid Rodríguez y Viviana Jasmín Sabogal, quien participó como intérprete ya que asistieron estudiantes no oyentes, los cuales participaron dentro del conversatorio y el enlace de preguntas realizado de acuerdo a la metodología establecida para el desarrollo del foro.

También, se hizo relevante la incorporación al evento por parte de integrantes de diferentes colegios y fundaciones, quienes acudieron al llamado con la mayor disposición, nutriendo con aportes relevantes las diferentes socializaciones.

Es así que al observar la acogida que se dio al foro por la comunidad unillanista, se hace evidente la necesidad que tiene la Universidad de los Llanos de ser sensibilizada por temas que, a pesar de estar contemplados en el marco de

políticas de la institución, continúan siendo irrelevantes, dignos de indiferencia y de los cuales solo algunos desean conocer.

Dentro de los ponentes para este segundo encuentro se vincularon las investigadoras del presente proyecto apoyadas por la intervención intencionada de un estudiante sordo, quien hizo su presentación sin intérprete a la espera de encontrar respuesta por alguno de los asistentes al foro, lo cual no sucedió en su totalidad pues tan solo tres estudiantes entendieron parte de su discurso e intentaron de forma insuficiente reproducirlo al público en general.

Esto evidenció que, a pesar de los adelantos por parte de la secretaría de educación e inclusión de la Universidad de los Llanos, no se hace notorio un avance en el acercamiento del estudiantado y cuerpo docente con la Legua de Señas, así con el fin de permitir una reflexión: “¿Cómo estamos respondiendo a la diversidad? ¿Cómo estamos enfrentado campos en los que no tenemos un conocimiento? Salimos empoderadas, con todas las metodologías, la didáctica, con todas las herramientas que la universidad nos brinda a través de proceso de formación académica. Pero, ¿Cómo está la respuesta en el contexto real? Vamos a una entidad pública donde es obligación del Estado atender a esas personas con diversidad, ya sea sensorial visual, sensorial auditiva, cognitiva. ¿Tenemos que hacer algo adicional a nuestro programa, a nuestra formación de cinco años de práctica, tenemos que hacer algo más, la universidad nos está brindando las herramientas necesarias para atender a tales necesidades? Hace un año tuvimos el primer foro donde se dio a conocer la importancia de la diversidad, de la inclusión, donde se hizo evidente la importancia de que todos logremos comunicarnos por medio de lengua de señas y ¿Qué hemos hecho, que estamos haciendo, que vamos a hacer? ⁴⁴

⁴⁴ GARCÍA, Sarmiento Liseth. Estudiante de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Investigadora del Proyecto. Favorecimiento de las competencias comunicativas a través del reconocimiento de la lengua de señas colombiana en los futuros licenciados de la Universidad de los Llanos. 2017

Tras lo dicho, los comentarios del público no se hacen esperar y al igual que en las rejillas de evaluación, manifiestan que la realidad exige el conocimiento de LSC, teniendo en cuenta que su labor a futuro como licenciados requiere estar dispuesto a atender las necesidades de un público diverso. (*VER ANEXO – Rejilla de evaluación*).

De acuerdo con lo anterior, se hace referencia al discurso de la Licenciada Gloria Rincón en las conclusiones del II Foro Rompiendo Barreras “El Despertar De Los Sentidos” quien menciona en primer lugar que “Hay falta de conocimiento a nivel social de cada una de las diversidades” lo cual permite, motiva y hace un llamado a toda la comunidad para reflexionar sobre “El sentirse con el conocimiento necesario para atender a las mismas y en esa medida, comprometerse para indagar, investigar y conocer cómo desde el proceso de formación como profesional, a futuro, se puede ser un transformador y aportante en cualquiera de las diversidades y cómo la educación en función de eje transversal en la vida de las personas, permite o favorece el cumplimiento de su proyecto de vida independientemente a que se encuentren enmarcados en algún eje de diversidad.

Así, dentro de las conclusiones generales se encontró que es importante continuar realizando acciones que conlleven al respeto por la diferencia, a la inclusión desde los diferentes cargos y al compromiso social que se tiene al ser la única universidad pública presencial de la región, siendo *transformadores desde el eje del quehacer diario para que las diversidades no sigan siendo excluidas, vulneradas y la sociedad conozca cómo se puede trabajar con ellos, no haciéndolos a un lado sino que el proceso de inclusión sea una realidad*⁴⁵.

Por lo tanto, es primordial que la Vicerrectoría académica promueva desde su poder la participación de los docentes y estudiantes universitarios, el compromiso por la paz y el desarrollo regional pues no pueden limitarse a las aulas y los contenidos curriculares, sino que por el contrario deben vincularse al

⁴⁵ Gloria. CONCLUSIONES PONENCIA DIVERSIDAD FUNCIONAL. II Foro Rompiendo Barreras El despertar de los sentidos. Villavicencio. 2017.

reconocimiento de la importancia y el valor que tienen todas las personas que hacen parte de la Universidad más importante de la región, nuestra universidad, la universidad de cara a la sociedad: de todos y para todos.

Por todo lo anteriormente mencionado, se despierta un sin sabor y sentimiento de indignación frente a lo ocurrido, pues, aunque la Universidad de los Llanos facilita las herramientas necesarias a los estudiantes para ejercer en el campo laboral de forma competitiva y eficaz, además, cuenta con políticas de género e inclusión⁴⁶, se ha quedado corta en cuestiones de formar profesionales bajo un perfil que responda a la atención e inclusión de la población en condición de discapacidad, en este caso auditiva por medio del dominio de LSC, así como otras formas de comunicación, de acuerdo a las diferentes discapacidades que existen, las cuales son una realidad tangible que con seguridad los futuros licenciados unillanistas se encontrarán en el campo laboral.

Recientemente la Universidad de los Llanos adelanta procesos de inclusión, dentro de los cuales se permite la adscripción y formación para un joven en condición de discapacidad por programa, en el caso de los no oyentes cuentan con sus respectivos intérpretes para garantizar su pleno ejercicio educativo, lo cual es sustentado desde la política de género e inclusión establecida en la resolución académica No. 002 de 2013.

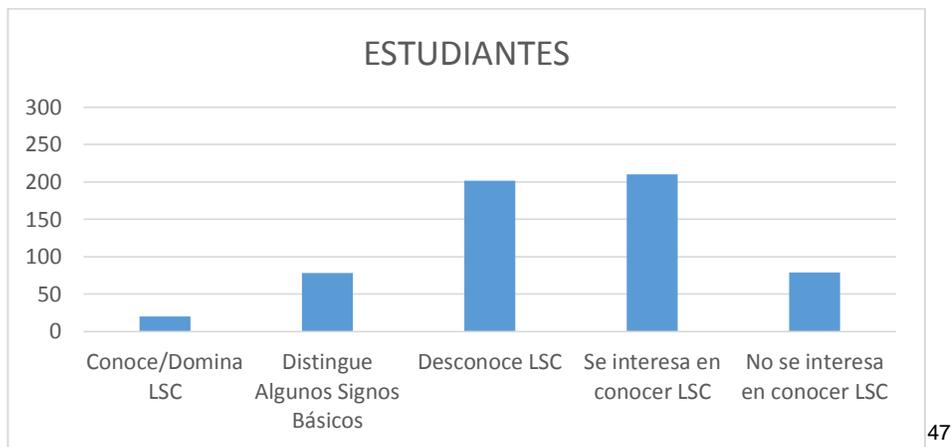
Es así, que se hace necesario el reconocimiento de la importancia de la Lengua de Señas Colombiana por parte del cuerpo docente y el estudiantado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en aras de favorecer las competencias profesionales de los futuros licenciados.

⁴⁶ UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. CONSEJO ACADÉMICO. Resolución 002 de 2013.

3.3. ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

Teniendo en cuenta los datos proporcionados al entrevistar una muestra de 300 estudiantes de los diferentes programas que hacen parte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, como lo son Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Educación Infantil se evidencia una concepción poco favorable que se mantiene por los Licenciados sobre la Lengua de Señas Colombiana.

Una de las mayores causas es el desconocimiento de la misma, pues de acuerdo a las afirmaciones encontradas entre los entrevistados, se mantiene la curiosidad y gusto por un acercamiento a los intérpretes, a los no oyentes y en general, a quien pueda comunicarse por medio de una lengua diferente al uso de la palabra; sin embargo, no se encuentra en los licenciados en formación un interés o motivación por acceder a este saber; es decir, que contribuya en su formación profesional y responda a las necesidades de la comunidad sorda que puedan hallar en su ejercicio como docentes.



Gráfica 1. Estudiantes entrevistados FCHyE

⁴⁷ Gráfica 1. Estudiantes entrevistados Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.

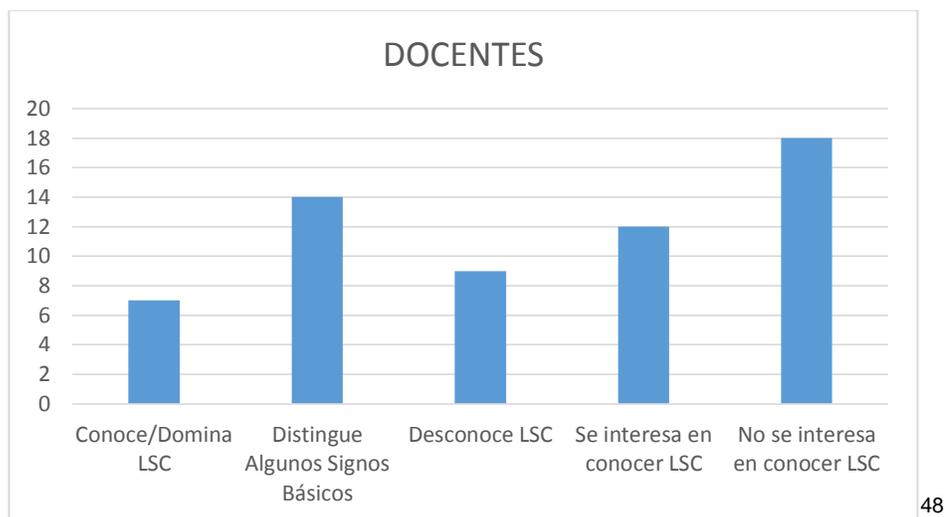
Un 70% de los entrevistados, afirma su deseo por encontrar dentro del pensum académico la posibilidad de acceder a la LSC además de formarse como licenciado en su área del saber específico, esto, con la razón de “estar presto a responder a otros tipos de población, que sean diferentes o vulnerables”. Se tiene en cuenta que un 40% de los encuestados considera que más allá del campo educativo y/o interacción con sus estudiantes a futuro como licenciados, “Sería interesante saber LSC para ayudar en situaciones comunes como un banco, un centro comercial o incluso en la calle”.

Contrario a esto, se encuentran casos en los cuales, la importancia de adoptar la Lengua de Señas Colombiana como una segunda lengua no sólo para la población no oyente, sino para los licenciados en formación, pierde su valor en tanto algunos de los pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación suponen la inclusión en el aula bajo afirmaciones tales como: *“Las posibilidades de encontrar un sordo en el salón de clases, son mínimas, no es tan importante saber LSC”* *“Lo que no se practica, con el tiempo se olvida y si nunca tengo sordos en el salón, olvidaré LSC”* o *“los estudiantes sordos tienen que tener por ley un acompañante que les interprete y traduzca, no siempre lo hace el profesor”*.

Por otro lado, algunos docentes catedráticos, ocasionales y de planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aportaron a la investigación del proyecto, con las respuestas a la encuesta realizada por las investigadoras relacionada con el tener conocimiento y dominio de LSC, tanto para desarrollar sus clases, como para lograr la interacción y relación óptima en caso de encontrar en ellas estudiantes con discapacidad auditiva. No obstante, se presentaron situaciones específicas con docentes de los programas de Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Educación Física, pues al solicitarles el responder a la encuesta se negaron afirmando que: *“No tengo tiempo, y ¿de qué es? Me lee y yo le contesto porque no me va a entender la letra, estoy ocupado ahorita, no*

tengo tiempo para eso” lo que demuestra completo desinterés y apatía para con los procesos de investigación desarrollados por estudiantes de la misma facultad.

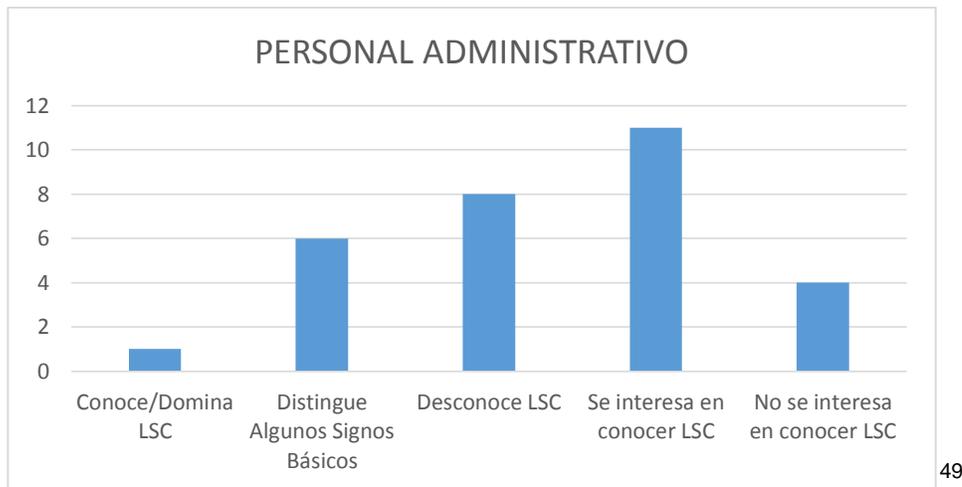
Sin embargo, el desconocer el significado de los signos y gestos, además de la falta de compromiso y el asumir que “es más llevadera una clase con intérpretes, que una clase siendo docente para oyentes y no oyentes” hace que no se adelanten los procesos comunicativos necesarios en el aula de clase y se continúe segregando a la población sorda por su condición de discapacitado físicamente.



Gráfica 2. Docentes entrevistados FCHyE

Actualmente, tan solo el 1% de los docentes, tiene dominio de la LSC frente al 5% que distingue algunos signos básicos y el 4% que desconoce el lenguaje a utilizar en caso de pretender establecer algún tipo de comunicación e interacción con no oyentes, tal como se ve reflejado en la gráfica.

⁴⁸ Gráfica 2. Docentes entrevistados Facultad Ciencias Humanas y de la Educación



Gráfica 3. Personal Administrativo entrevistado FCHyE

Adicionalmente, y en referencia al sector administrativo, las posibilidades de adopción de Lengua de Señas son de interés común al ser ello un facilitador para la comunicación en los procesos y requerimientos que demanden interacción de tipo personal (presencial), aun así, el personal perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación “no se expone a horarios de capacitaciones” y nuevos ajustes en los protocolos que se adelantan en las diferentes dependencias, a fin de “atender sujetos que son parte de la minoría”.

⁴⁹ Gráfica 3. Personal Administrativo entrevistado Facultad Ciencias Humanas y de la Educación

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos planteados, la ejecución de actividades contempladas en el cronograma del proyecto y los resultados que arrojaron las estrategias de recolección de información se determinaron las siguientes conclusiones:

- Se determinó que la mayoría de estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no daban un reconocimiento a la importancia de LSC, en la medida que no asumían la presencia y participación de sujetos sordos en el contexto universitario, en contraste a los lineamientos de la política superior inclusiva que tiene como objetivo orientar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el desarrollo de políticas institucionales que favorezcan el acceso, permanencia y graduación de todos sus estudiantes y en particular aquellos que han sido proclives a ser excluidos del sistema educativo⁵⁰.
- Se encontró que, aunque a la fecha algunos programas contemplan dentro de su pensum académico las electivas en LSC, o cursos sobre educación inclusiva en los cuales se hace referencia al tema, los conceptos generados a través de estos, son insuficientes para atender a la comunidad sorda dentro del claustro universitario como en el contexto de prácticas y laboral. Desconociendo que la educación Inclusiva está relacionada con la capacidad de valorar y potenciar la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promoviendo el respeto a ser diferente y garantizando la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, donde se suprima el paradigma de sujetos normales y anormales⁵¹.

⁵⁰ MEN. Lineamientos Políticas de Educación Superior Inclusiva. Bogotá. 2013. Pág. 15

⁵¹ MEN. Lineamientos Políticas de Educación Superior Inclusiva. Bogotá. 2013. Pág. 19.

- Una vez implementadas las estrategias pedagógicas⁵² que pretendían promover el interés y acercamiento hacia el conocimiento de LSC en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, gran parte de los estudiantes se cuestionaron y reflexionaron acerca de la relevancia que tiene el dominio de LSC en el campo laboral.

Por lo tanto, se vincularon al curso de Lengua de Señas ofertado por la Universidad de los Llanos los días lunes y jueves en un horario de 6 a 8 pm, el cual fue orientado por un estudiante de Educación Física con discapacidad auditiva. Sin embargo, todo lo contrario ocurre con el cuerpo docente y administrativo, quienes a pesar de las reiteradas invitaciones y espacios ofrecidos para su asistencia a los encuentros de sensibilización adolecen de interés por hacer parte de los diferentes foros y estrategias que les proporcionarían la información con respecto a su quehacer como docentes, funcionarios y a su vez como agentes sociales en relación a tales temas; estos hechos dejaron ver que la muestra de interesados, aunque mínima, se condiciona al programa de Licenciatura de Pedagogía Infantil.

- Es así que la Universidad de los Llanos debería incluir en su misión, la capacitación en la fluidez de la Lengua de Señas Colombiana para los licenciados, quienes desde sus diferentes áreas del conocimiento, contribuirían a enterrar el diseño primitivo de una escuela en la que la LSC sea solo para personas sordas, sino que por el contrario fluyera por todos los rincones de la sociedad, pues las relaciones interpersonales de dichos sujetos no pueden limitarse a la mera socialización con otros individuos sordos y con el intérprete, que la mayoría de los casos desconoce planteamientos específicos de un curso o clase.

Aun así, a pesar de los múltiples discursos legales del Estado y diferentes universidades nacionales, esta presunta y necesaria fluidez de la lengua de señas colombiana no está sucediendo en las aulas inclusivas, todo lo contrario, esta

⁵² Primer y Segundo Foro Rompiendo Barreras. Actividad Ponte en mis Zapatos. Ejercicio Eres mi Espejo, mi reflejo.

inmersión lingüística, sin aprendizaje intercultural, puede tener el efecto adverso; los imaginarios de los oyentes contra los sordos pudieran afianzarse más, como ha pasado en lenguas y culturas orales.

5. RECOMENDACIONES

Por todo lo anterior, se sugiere la implementación de la LSC como una electiva constante en todas las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y adicional a ello, como un curso en el centro de idiomas para los programas de licenciatura y la comunidad externa.

6. BIBLIOGRAFÍA

BRICALL, JM & BRUNER, JJ. Universidad siglo XXI. Europa y América Latina. Regulación y financiamiento. Documento Columbis sobre gestión universitaria. 2000. Página 88.

CAMPOS, Guillermo. COVARRUBIAS, Nallely. MARTÍNEZ, Emma Lule. La observación, un método para el estudio de la realidad. México. 2012.

CERDA, Masso. Diccionario de lingüística. Ed. Amaya. Madrid, 1986. Pág. 176

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 (08, febrero, 1994) Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá, D.C., 1994.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1346 (31, julio, 2009) Por la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá, D.C., 2009.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Estatutaria 1618 (27, febrero, 2013) Por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá, D.C., 2013.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1740 (23, diciembre, 2014) Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política. Bogotá, D.C., 2014.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 982 (02, agosto, 2015) Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. Art 1. Bogotá, D.C., 2015. Pág. 1-2

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1075 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, D.C., 2015.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1421 (29, agosto, 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá, D.C., 2017.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991.

DIAZ, Lidia. Indagación. Textos de apoyo didáctico. UNAM. México. 2010

FERNÁNDEZ, Ana María. Habilidades para la comunicación y la competencia comunicativa. 2da ed. La Habana: Pueblo y Educación; 2002. p. 49. Citado de: FAURE, E. Aprender a ser la educación del futuro. UNESCO. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>. 1973.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 110.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 111.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 94.

GONZALEZ, V. La formación de la competencia profesional en la Universidad. Reflexiones y Experiencias desde una perspectiva educativa. Cuarta convención internacional de educación superior. La Habana. 2004. Citado por: GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 95.

GUTIERREZ, Zuloaga, Isabel. Introducción a la historia de la logopedia. Madrid. 1997.

INSOR. Glosario. Atención al ciudadano. Recuperado en línea de: <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/>

INSOR. PACHÓN, L., PEÑUELA, P., & VELÁSQUEZ, R. Orientaciones para la atención de las niñas y los niños sordos en la educación inicial. Subdirección de Promoción y Desarrollo, Grupo Primera Infancia y Salud Auditiva. Bogotá. 2015.

LEY ESTATUTARIA 1618. República de Colombia. Gobierno Nacional. Bogotá. Colombia. 2013.

MEJÍA, A.M. La formación de intérpretes para sordos y sordociegos en Colombia. Lenguaje Colombia.2001. Págs. 62-83.

MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad –PcD- en el marco del derecho a la educación. 2012. Bogotá, Colombia. Pág. 14.

MILLER, George. Lenguaje y comunicación. Amorrortu editores. Argentina. 1974.

OMS, Organización Mundial de la Salud. Temas de salud. Discapacidades. En línea: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> Recuperado: 29 Mayo de 2017.

OVIEDO, Alejandro. RUMBOS, Henry. PEREZ, Yolanda. 2004

PATO, Enrique. FANTECHI, Gian Carlo. Sobre los conceptos de lengua extranjera(LE) y Lengua Segunda(L2). Relingüística. No. 10. México. 2012

PORTELANCE, L. En Aval de L`évaluation des compétences professionnelles en enseignement: En <http://www.acfas.ca/acfas73/C1443.HTM> citado por: GARCÍA,

Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 93.

PATO, Enrique. FANTECHI, Gian Carlo. Sobre los conceptos de lengua extranjera(LE) y Lengua Segunda(L2). Relingüística. No. 10. México. 2012

PEINADO, Yolanda. MARTÍN, Tamara. Métodos de investigación en educación especial. Grupos de discusión. 2010

QUILIS, Antonio. La enseñanza de la lengua materna. Centro virtual cervantes. Cauce. Número 2. España. 1994. Pág. 4

SAEZ CARRERAS, J. Aproximación a la diversidad: algunas consideraciones teóricas. En ILLÁN. N. GARCÍA, A. La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI. España. 1997. Pág. 19-35.

SANCHEZ, García Carlos Manuel. La educación de los sordos en un modelo bilingüe. Ed. Diakonía. Mérida. 1994.

TAUFIC, Camilo. La autoregulación del periodismo. Manual de ética periodística comparada. Santiago de Chile. 2015.

TOURAINÉ, Alain. Los movimientos Sociales. Revista Colombiana de Sociología, número 27. Bogotá. 2006. Página 189.

UNESCO. Educación 9 especial e inclusión educativa estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. España. 2012. Página 9. UNESCO. Educación 9 especial e inclusión educativa estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. España. 2012. Página 9.

UNESCO. Educación Inclusiva. Inclusión educativa. Chile. En línea <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education/>

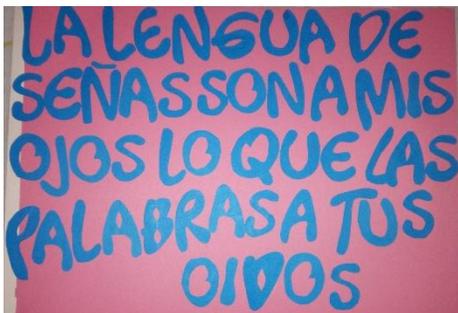
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Programas. Pregrado. Página principal. En línea: <http://www.unillanos.edu.co/index.php/programas>.

VIZCARRA, María Teresa. MACAZAGA, Ana María. La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. Educación XXI. España. 2014.

7. ANEXOS

ANEXO A. FOTOS.









ANEXO B. EVIDENCIAS DE RESULTADOS:

Rejillas de Evaluación



ERES MI ESPEJO, MI REFLEJO
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
2017

EXPERIENCIAS ACTIVIDAD “ERES MI ESPEJO, MI REFLEJO”

En el marco del evento Expo Bull 2017 organizado por la Universidad de los Llanos, investigadoras del proyecto denominado: FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE A LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, al igual que estudiantes de la Electiva I en Lengua de Señas, agradecen su asistencia y participación en la actividad realizada, por tal motivo es importante contar con su opinión.

Por favor responda los interrogantes y sustente bajo la experiencia que obtuvo en la actividad.

¿Fue interesante la temática?	¿Qué aprendizajes obtuvo de la temática?	¿Considera que puede aplicarlo en su vida?



EXPERIENCIAS I FORO: ROMPIENDO BARRERAS: DICE SÍ A LA INCLUSIÓN.

La comisión de Inclusión de la Universidad de los Llanos agradece su asistencia y participación en el encuentro realizado, por tal motivo es importante contar con su opinión.

Por favor responda los interrogantes y sustente bajo la experiencia que obtuvo en el foro.

¿Fue interesante la temática?	¿Qué aprendizajes obtuvo de la temática?	¿Considera que puede aplicarlo en su vida?
<p>Claro. Se habla mucho de la inclusión pero poco se tocan temas específicos o se lleva a la realidad vivida día a día en la Universidad y en la vida.</p>	<p>*La comunicación se da de muchas maneras y todos necesitamos expresarnos. *Si superamos lengua de Señas, braille sería más fácil los procesos de enseñanza aprendizaje para los estudiantes sordos o ciegos que estén en nuestro salón. *Todos somos diversos y por eso debemos incluir y ser incluidos. No solo las personas de algún tipo de raza, lugar o discapacidad.</p>	<p>Si. No sabemos si en algún momento mi familia o yo, algún amigo o en el área profesional presente alguna de las consideradas "discapacidades" entonces es necesario tener el conocimiento para atenderla, por ejemplo el caso de lengua de Señas al encontrar estudiantes sordos.</p>



EXPERIENCIAS ACTIVIDAD "ERES MI ESPEJO, MI REFLEJO"

En el marco del evento ExpoBull 2017 organizado por la Universidad de los Llanos, investigadoras del proyecto denominado: FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, al igual que estudiantes de la Electiva I en Lengua de Señas, agradecen su asistencia y participación en la actividad realizada, por tal motivo es importante contar con su opinión.

Por favor responda los interrogantes y sustente bajo la experiencia que obtuvo en la actividad.

¿Fue interesante la temática?	¿Qué aprendizajes obtuvo de la temática?	¿Considera que puede aplicarlo en su vida?
<p>Si Sorprender y que seamos sorprendidos, sentirnos impotentes algo tan sencillo fue interesante.</p>	<p>Me falta más compromiso social Las personas sordas, están en igualdad de condiciones hasta que un agente decide limitarlas más que ayudarlas. Comunicarse por señas parece fácil pero no lo es. El lenguaje gestual se queda en mimica y no todas somos tan buenas en eso.</p>	<p>No, no estoy preparada para aplicarlo porque aun no conozco todo sobre ese tipo de lenguaje pero al capacitarme y estudiarlo, si podría hacer mejor las cosas en el área laboral e incluso familiar si se presentara algún caso.</p>



EXPERIENCIAS ACTIVIDAD STAND "PONTE EN MIS ZAPATOS"

En el marco del evento ExpoBull 2017 organizado por la Universidad de los Llanos, investigadoras del proyecto denominado: FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE A LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, al igual que estudiantes de la Electiva I en Lengua de Señas, agradecen su asistencia y participación en la actividad realizada, por tal motivo es importante contar con su opinión.

Por favor responda los interrogantes y sustente bajo la experiencia que obtuvo en el stand.

¿Fue interesante la temática?	¿Qué aprendizajes obtuvo de la temática?	¿Considera que puede aplicarlo en su vida?
Diferente Esperaba algo más sobre inglés y encontré que alguien pensó en la lengua de señas como una segunda lengua y sí.	<ul style="list-style-type: none">• Señas del Abecedario• "Señas" mi nombre.• Las personas no tienen "podos" tienen "su seña"• Si conocemos otras formas de comunicación podemos ayudar y ser ayudados. Podemos servir a los demás e interactuar con otros• La docencia debería exigir el saber comunicarse con las personas sordas, ciegas y no solo el inglés.	-Si. En lo profesional es una necesidad entre muchas otras que exige la sociedad, aunque no por ello el sistema. En lo personal puede que de momento en mi familia no haya alguna dificultad educativa pero podría pasar y sería bueno estar preparado.



EXPERIENCIAS II FORO: ROMPIENDO BARRERAS: EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS.

La comisión de Inclusión de la Universidad de los Llanos agradece su asistencia y participación en el encuentro realizado, por tal motivo es importante contar con su opinión.

Por favor responda los interrogantes y sustente bajo la experiencia que obtuvo en la segunda edición del foro.

¿Fue interesante la temática?	¿Qué aprendizajes obtuvo de la temática?	¿Considera que puede aplicarlo en su vida?
Definitivamente. La Inclusión es el paso para que la diversidad sea aceptada en todas sus formas.	→ las barreras de la diferencia hacen que la comunicación el conocimiento y la interacción entre sujetos se afecte y por tanto sea complejo vivir en una sociedad donde es necesario ser igual al resto. → como futuras licenciadas es indispensable abrirse a nuevos paradigmas y conocer el contexto, las necesidades que hay en él y capacitarnos para entenderlas.	Sí. En la medida que me permite acercarme a la diferencia de pensamientos y formas de vida. Puede que en la vida profesional, personal (familia) necesite tener conocimiento para vivir a plenitud respondiendo a la diversidad que se encuentre en estas áreas.

Diario de Campo.

Octubre 2016.

Llegamos a la institución (Fundación Sagrada Familia), a realizar la práctica formativa, encontramos un grupo que en su mayoría presenta diversidad funcional; el docente Yord Trejos nos asigna Salones.

A mis compañeras y a mí nos corresponde un grupo con estudiantes Sordos, nos sentimos incapaces de comunicarnos e intentamos hacerlo por gestos y movimientos corporales. Sin embargo es insuficiente.

Después de varios intentos, entre los niños nos dicen que NO es necesario exagerar parecemos payasos.

Diario de Campo

Anotación para Diario de Campo Rubi Red

ANEXO C. ENTREVISTAS.

ENTREVISTA ADMINISTRATIVOS

1. ¿Cada cual comunicarse por medio de Lengua de Señas? **NO**
2. ¿Considera que dentro del plan de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC? **Explicar porque** **SI**
3. ¿Cómo se comunicaría en su campo profesional si encontrara con un estudiante sordo en caso de que el mismo, si estuviera acompañado por un intérprete? **Por medio de Escritura**
4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda? **No** **SI**
5. En caso de realizarse un curso en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electivo o como parte del Centro de Idiomas, ¿usted podrá parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa? **SI**
6. Si la Universidad de los Llanos, le diera la oportunidad de aprender LSC, ¿Lo haría? ¿Por qué? **SI. Pero bajo ciertas situaciones de comunicación en ambientes no solo académicos**
7. A nivel social, ¿Cuál considera que es la influencia del conocimiento y/o desconocimiento de LSC por parte de los Licenciados en formación de La Universidad de los Llanos? ¿Por qué? **El desconocimiento, evita que el desarrollo de educativo de las personas con limitación auditiva sea más amplio**
8. ¿Cómo la entidad en la que usted trabaja le proporciona los recursos y las herramientas para capacitarse en el dominio de LSC? **No lo proporciona**
9. ¿Cuál ha sido su experiencia comunicativa en el adelanto de procesos administrativos con los estudiantes no oyentes? **No he tenido experiencia**
10. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC? **Claro que si**

* LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

LUETH GARCÍA SARMIENTO 3215
ADRIANA RODRIGUEZ MATIZ 3232

VII SEMESTRE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

ENTREVISTA ADMINISTRATIVOS

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas? *No.*
2. ¿Considera que dentro del pensum de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué. *Si Considero es muy importante este medio de comunicación*
3. ¿Cómo se comunicaría en su campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete? *utilizo señas para poder darne a entender*
4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda? *Si pero falta capacitar al personal administrativo, ya que es solo con señas*
5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa? *Si, pero debería haberse podido participar los administrativos*
6. Si la Universidad de los Llanos, le diera la oportunidad de aprender LSC, ¿Lo haría? ¿Por qué? *Si lo haría, por que es una gran ayuda para poder comunicarse y apoyar este grupo de personas.*
7. A nivel social, ¿Cuál considera que es la influencia del conocimiento y/o desconocimiento de LSC por parte de los Licenciados en formación de La Universidad de los Llanos? ¿Por qué? *Serán pocos?*
8. ¿Cómo la entidad en la que usted trabaja le proporciona los mecanismos y las herramientas para capacitarse en el dominio de LSC? *no si*
9. ¿Cuál ha sido su experiencia comunicativa en el adelanto de procesos administrativos con los estudiantes no oyentes? *muy difícil normalmente vienen con traductor*
10. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC? *si estaría de acuerdo de acuerdo.*

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

LISETH GARCÍA SARMIENTO 3215
ADRIANA RODRÍGUEZ MATIZ 3232

VIII SEMESTRE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

ADRIANA RODRÍGUEZ MATIZ 3232

VIII SEMESTRE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

No

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, incluso. Todas las personas deben tener los mismos derechos.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

1) Me gustaría aprender el LSC, entonces lo aplicaría

2) Si no supiera el LSC, sería demasiado complicado la comunicación.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Algunas herramientas.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

- Yo haría parte de él, apoyaría este proyecto.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

Matemáticas

ENTREVISTA DOCENTES CATEDRÁTICOS, OCASIONALES Y DE PLANTA FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?
2. *No*
¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC? Explique porqué.
3. *Si, los colegas fueren población sorda.*
¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?
4. *Por supuesto*
En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?
5. *Si.*
Durante su labor como docente, ¿Ha tenido en sus clases estudiantes sordos? ¿Cuál ha sido su experiencia? De no tener ninguna. ¿Cómo lo afrontaría teniendo en cuenta que en dicha situación el estudiante no oyente, no esté acompañado por un intérprete?
6. *No,*
Si la Universidad de los Llanos, le diera la oportunidad de aprender LSC, ¿Lo haría? ¿Por qué?
7. *No, el tiempo.*
A nivel social, ¿Cuál considera que es la influencia del conocimiento y/o desconocimiento de LSC por parte de los Licenciados en formación de La Universidad de los Llanos? ¿Por qué?
8. *Cursos pueden influenciar el conocimiento*
¿Cuál ha sido su experiencia comunicativa en el adelanto de procesos administrativos con los estudiantes no oyentes?
9. *Ninguna*
¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?
10. *Si*

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

Mas o menos.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, ya que esto nos ayuda a tener una mejor comunicación con nuestros compañeros con esta discapacidad.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Por medio de algunas señas que he aprendido, y por imágenes que dieran a comprender mejor.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Si

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si la apoyaría

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si ya que esto es generar inclusión

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

Mal o menos.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

La verdad sí, ya que es muy importante, porque en el medio laboral no podemos encontrar, con esta discapacidad, también nos encontramos en ~~el medio~~ la universidad.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Con imágenes o con lo poco que sé.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

NO.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Sí apoyaría, esta causa, ya que es primordial, para una efectiva inclusión.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Sí apoyaría.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

mas o menos .

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Porque es importante para la Comunicación Interpersonal

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Utilizando la lengua de Señas Colombianas.
o deletreando cada palabra a si mismo tratando de entender y aprender las señas.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

NO

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si, es importante aprender ya que distingo y uso de estos.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

Así mismo.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, porque estamos trabajando para que en este sistema educativo la inclusión tome fuerza y empezar a implementar la LSC, es realmente importante para ese proceso.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Por señas y gestos me encuentro en un proceso de aprendizaje que espero realmente sea productivo y pueda aplicarlo en este tipo de situaciones.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Creo que no, básicamente la universidad brinda un apoyo a los chicos sordos pero no se preocupa por contextualizar a los demás.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si la apoyara me parecería un excelente comienzo para trabajar por la mejora de las políticas de inclusión universitaria.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?
No me enteros
2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.
Si porque al haber esto podremos mejorar la comunicación y así podremos desarrollar una mejor convivencia.
3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?
Primero por medio de imágenes y tratando de encontrar vocabularios con los que nos comunicaremos.
4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?
Si y no porque no siempre se cumple con la ayuda de un intérprete.
5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?
Si, y la apoyaría porque además de comunicarnos de una forma muy interesante es importante para nuestro desarrollo como docente.
6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?
Si por supuesto de apoyar en la situación y capacitaciones.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

Así mismo.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, porque estamos trabajando para que en este sistema educativo la inclusión tome fuerza y empezar a implementar la LSC, es realmente importante para ese proceso.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Por señas y gestos me encuentro en un proceso de aprendizaje que espero realmente sea productivo y pueda aplicarlo en este tipo de situaciones.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Creo que no, básicamente la universidad brinda un apoyo a los chicos sordos pero no se preocupa por contextualizar a los demás.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si la apoyara me parecería un excelente comienzo para trabajar por la mejora de las políticas de inclusión universitaria.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

~~Si~~ ~~No~~
Mas o menos.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, esto nos ayuda para así tener una buena integración junto con las personas con cierta discapacidad, además podríamos ejercerla en nuestra labor.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Existen varios metodos, empezando desde la escritura en un cuaderno o incluso desde un mismo celular, tambien ejerceria ciertas cosas que he aprendido.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Muy poco, en el caso de nuestro salón, es muy escaso, ya que los horarios no nos dejan. De todas formas se necesita mas ayuda con la clase.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Siempre estoy apoyando cualquier caso que tenga que ver con LSC. puesto que es una gran ayuda para todos.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si,

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

ENTREVISTA ADMINISTRATIVOS

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas? **NO**
2. ¿Considera que dentro del pensum de las Licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC? Explique porqué. **Si**
3. ¿Cómo se comunicaría en su campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete? **Por escrito.**
4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda? **NO como se requiere.**
5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa? **Si**
6. Si la Universidad de los Llanos, le diera la oportunidad de aprender LSC, ¿Lo haría? ¿Por qué?
Si, Para poder comunicarme con la comunidad sorda
7. A nivel social, ¿Cuál considera que es la influencia del conocimiento y/o desconocimiento de LSC por parte de los Licenciados en formación de La Universidad de los Llanos? ¿Por qué?
no hay bastante información al respecto o falta de interés
8. ¿Cómo la entidad en la que usted trabaja le proporciona los mecanismos y las herramientas para capacitarse en el dominio de LSC? **NO.**
9. ¿Cuál ha sido su experiencia comunicativa en el adelanto de procesos administrativos con los estudiantes no oyentes? **Muy poca.**
10. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC? **Si**

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?
MUY POCO
2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC? Explique porqué.
TOTALMENTE, YA QUE NOSOTROS COMO EDUCADORES
DAMOS INCLUSO A TODAS LAS PERSONAS EN LOS PROGRAMAS,
Y HAY BASTANTES CASOS DONDE HAY PERSONAS QUE REQUIEREN COMUNICARSE
POR MEDIO DE LSC
3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?
PERSONALMENTE YA ME HA PASADO, Y POR SEÑAS
MUY COMÚN QUE CUALQUIER PERSONA SABE QUE ES
4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda? SI, BRUTA NOS PUSO
5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa? SI TOTALMENTE
6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC? SI

LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

ETH GARCÍA SARMIENTO 3215
RIANA RODRÍGUEZ MATIZ 3232

VIII SEMESTRE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

NO

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, puesto que al relacionarnos con personas con esta discapacidad no sabemos como actuar frente a ellas.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Con una preparación anticipada y conocimientos en deportes adaptados.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

No sé.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

No haría parte de él, pero sí apoyaría.

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

Muy poco.

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC?¹ Explique porqué.

Si, porque es necesario para lograr una igualdad.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Dependo por lo escrito.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

No.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

PREGUNTAS ENTREVISTA

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

1. ¿Sabe usted comunicarse por medio de Lengua de Señas?

NO

2. ¿Considera que dentro del pensum de las licenciaturas de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación debe implementarse LSC? Explique porqué.

Si yo que al encontrarme con personas que presentan esta dificultad tendría la facilidad de comunicarme con ellos.

3. ¿Cómo se comunicaría en el campo profesional al encontrarse con un estudiante sordo en caso de que el mismo, no estuviera acompañado por un intérprete?

Primero con deportes adaptados y luego investigación referente a lenguaje de señas.

4. ¿Considera usted que la Universidad de los Llanos le proporciona las herramientas necesarias para actuar en el campo laboral y académico frente a la población sorda?

Si pues el plan de estudio se preocupa por fortalecer las dificultades.

5. En caso de realizarse un censo en la facultad de ciencias humanas sobre la implementación de LSC como curso, como electiva o como parte del Centro de Idiomas; ¿Haría usted parte de él? ¿Apoyaría usted dicha iniciativa?

Si

6. ¿Apoyaría una propuesta en la que La Universidad de los Llanos capacite a los funcionarios de todas sus dependencias en la adquisición de LSC?

Si.

¹ LSC significa Lengua de Señas Colombiana.

ANEXO D Listas de Asistencia a Foros.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS												CODIGO: FO-88/21					
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL												VERSION: 01 - ORIGINAL 1 de 1					
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR												FECHA: 03/03/2014					
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:												FECHA:					
TEMA:												HORA:					
Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	PARTICIPANTE				EDAD	GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIGO ESTUDIANTE	PROFESIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Presencia	Ausencia	Excusa	Inasistencia		F	M				REVISADO	DEBIDO	ANOTADO		
1	Maria Isabel	Luis Lopez	X				17	X	L.P.I.	100295909	191103199				MariaIsabelLopez@gmail.com	Isabel	
2	Paula Nathalia	Alencar Pereira	X				17	X	L.P.I.	100295910	191103200				Paula.nathalia@gmail.com	Nathalia A.	
3	Natalia Johana	Yelagueru Castell	X				20	X	L.P.I.	120138856	191103623				nathaliacastell@gmail.com	Natalia	
4	Isabella	Calderon	X				27	X	L.P.I.	102194643	191103647				isabella.calderon@gmail.com	Isabella	
5	Leidy Marcela	Nonalve	X				21	X	L.P.I.	102194643	191103647				leidy.marcela@gmail.com	Leidy M.	
6	Lisa Juliana	Solaro Sabonera	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				lisa.juliana@gmail.com	Lisa	
7	Lily Katherine	Castro Cordero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				lily.katherine@gmail.com	Lily K.	
8	Angie Vivian	Camacho Camacho	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angie.vivian@gmail.com	Angie	
9	Angelita	Camacho Camacho	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angelita.camacho@gmail.com	Angelita	
10	Estela	Ramon	X				21	X	L.P.I.	102194643	191103647				estela.ramon@gmail.com	Estela	
11	Daniella	Pena	X				24	X	L.P.I.	102194643	191103647				daniella.pena@gmail.com	Daniella	
12	Fatiana	Medina	X				23	X	L.P.I.	102194643	191103647				fatiana.medina@gmail.com	Fatiana	
13	Alma Daniela	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				alma.daniela@gmail.com	Alma	
14	Linda Esperanza	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				linda.esperanza@gmail.com	Linda	
15	Angela Ysenia	Gualdo	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angela.yсения@gmail.com	Angela	
16	Emilly Johana	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				emilly.johana@gmail.com	Emilly	
17	Daniela Ysabella	Davia Navarro	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				daniela.ysabell@gmail.com	Daniela	
18	Isabella Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				isabella.johanna@gmail.com	Isabella	
19	Angela Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angela.johanna@gmail.com	Angela	
20	Angela Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angela.johanna@gmail.com	Angela	
21	Angela Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angela.johanna@gmail.com	Angela	
22	Carina Angie	Carena Co	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				carina.angie@gmail.com	Carina	
	Angie Johana	Ladino Leiva	X				20	X	L.P.I.	102194643	191103647				angie.johana@gmail.com	Angie	
	Jenny Paola	Arismendi Gutera	X				29	X	L.P.I.	102194643	191103647				jenny.paola@gmail.com	Jenny	
	Fátima Elinor	Gomez	X				21	X	L.P.I.	102194643	191103647				fatima.elinor@gmail.com	Fátima	

23	Carolina	Malagon Estrofonte	X				18	X	L.P.I.	CC 3006822286	cod 191103112				carolina.malagon@gmail.com	Carolina
24	Paulina Patricia	Ulloa Flores	X				19	X	L.P.I.	CC 1721956187	cod 191103736				PaulinaPatriciaUlloa@gmail.com	Paulina
25	Maria Camila	Garcia Alvarez	X				19	X	L.P.I.	CC 1721955911	cod 191103711				maria.camila@gmail.com	Maria
26	Angela Jasbleidi	Bermudez Acosta	X				20	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				angela.jasbleidi@gmail.com	Angela
27	Isabella Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	CC 102194643	cod 191103647				isabella.johanna@gmail.com	Isabella
28	Angela Johanna	Barbosa Tercero	X				20	X	L.P.I.	CC 102194643	cod 191103647				angela.johanna@gmail.com	Angela
29	Mania Enith	Gonzalez Parra	X				21	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				mania.enith@gmail.com	Mania
30	Yesenia	Agudelo Prieto	X				25	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				yesenia.agudelo@gmail.com	Yesenia
31	Yenny Davara	Maldonado	X				21	X	L.P.I.	CC 102194643	cod 191103647				yenny.davara@gmail.com	Yenny
32	Liliana	Castro	X				37	X	L.P.I.	CC 352629475	cod 191103406				liliana.castro@gmail.com	Liliana
33	Ana Maria	Pena Reyes	X				22	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				ana.maria@gmail.com	Ana
34	Pilar	Estepa Romero	X				21	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				pilar.estepa@gmail.com	Pilar
35	Carolina	Valera Reina	X				22	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				carolina.valera@gmail.com	Carolina
36	Luis Fernando	Barbosa Tercero	X				27	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				luis.fernando@gmail.com	Luis
37	Luis	Barbosa Tercero	X				27	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				luis.barbosa@gmail.com	Luis
38	Luis	Barbosa Tercero	X				27	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				luis.barbosa@gmail.com	Luis
39	Luis	Barbosa Tercero	X				27	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				luis.barbosa@gmail.com	Luis
40	Anay	Trojillo	X				19	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				anay.trojillo@gmail.com	Anay
41	Josely	Pinares	X				19	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				josely.pinares@gmail.com	Josely
42	Diana	Acuña	X				26	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				diana.acuna@gmail.com	Diana
43	Diego	Castro	X				27	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				diego.castro@gmail.com	Diego
44	Olivia	Trujillo	X				18	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				olivia.trujillo@gmail.com	Olivia
45	Ana	Victoria Chaparro	X				22	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				ana.victoria@gmail.com	Ana
46	Mady	Lopez	X				20	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				mady.lopez@gmail.com	Mady
47	Nathalia	Diaz Laura Vanessa	X				20	X	L.P.I.	CC 1121935875	cod 191103112				nathalia.diaz@gmail.com	Nathalia

Paula Andrea Vélez Manoy	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Yuri delmar Montañez Rojas	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Jessica Lopez Rubio	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Marjorie lemas Palomares	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Paula Andrea Fonseca Acero	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Ledy Ximena Baquero Ocampo	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Lina Maria González Flores	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Laura Daniela Cobides	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Santiago Joveth Canegascabán	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Brigitte Zuleiny Zapata Rinca	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Angie Paola Manóez Rodríguez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Rocio Pedraza	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Lina Mariana Herrera	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Monica Vélez Salgado	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Lizeth Ximena Arias Merced	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Jessica Nataly Jaramilla	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Jessica Lizeth Santos Mora	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Paula Andrea Aguado Roca	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Luisa Maria Castellanos Lopez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Daniela Isabel Arias Pacheco	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Yenni Tatiana Gaviria	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Alexandra Radome Bohórquez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Karen Dajana Colorado Cardenas	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Paola Alicia Buitrago	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355

Josefa Joaquina Roca	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Yessika Vargas Guerrero	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Yuriana Dique	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Yamile Andrea Venegas	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Mayerly Pardo Romero	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Maria Alejandra Solano	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Leidy Paola Riveles Espinosa	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Maria Fernanda Martinez Triana	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Kamib Andres Taborda	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Paola Catalina Carrero	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Soledad Eugenia Gonzalez Fandi	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
John Fabiola Hernandez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
John A. Pardo Herrera	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Josef Pardo Bernal	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Diana Velez Pardo	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Escair Gomez Abella	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Rubi Alejandra Lopez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Shirley Patricia Carrero	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Carina Shiley Pardo Plata	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Algarbela Valdes	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Leon Hedin Alvaro	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Prieto Bolton	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Diana Katherine	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Vianey Sanchez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Shiley Bolton	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Diana Katherine	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Vianey Sanchez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Shiley Bolton	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Diana Katherine	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Vianey Sanchez	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355
Enzo Shiley Bolton	Estudiante Lic. Pedagogía Infantil	1234 567 890	19110355

Nombre	Apellido	Profesión	Sexo	Edad	Programa Académico / Dependencia	Documento de Identidad	Código Estudiantil	Correo Electrónico	Firma
María Dolores	Rozo	Estudiante	Femenino	18	L.P.I	99100712614	191103702	maria_dolores_rozo@gmail.com	[Firma]
María Fernanda	Castal	Estudiante	Femenino	12	L.P.I	1193734623	191103944	fernandacastal@hotmail.com	[Firma]
Maiery	Genolia	Estudiante	Femenino	24	L.P.I	1113788225	191103545	majonajalaguarda@gmail.com	[Firma]
María Patricia	Parra	Estudiante	Femenino	19	L.P.I	121953757	191103222	mparra22@hotmail.com	[Firma]
Luisa Fernanda	Parra	Estudiante	Femenino	19	L.P.I	121953757	191103550	luisafernanda.parra@gmail.com	[Firma]
Tommy Polo	Montano	Estudiante	Femenino	30	L.P.I	1121824195	191103644	tommy.polo@gmail.com	[Firma]
Karen Xilena	Beritez	Estudiante	Femenino	19	L.P.I	1121953723	191103605	xilena.beritez@hotmail.com	[Firma]
Dery - Rocio	MESA - NIETO	Estudiante	Femenino	21	L.P.I	1121953665	191103623	dery.mesa1301@gmail.com	[Firma]
KAREN NATALIA	NÚÑEZ MOLINA	Estudiante	Femenino	19	L.P.I	1121956922	191103625	natika_2198@hotmail.com	[Firma]
Natalia Andrea	Pellatón	Estudiante	Femenino	20	L.P.I	1121948612	191103632	pellaton.natalia@hotmail.com	[Firma]
Monica Tatiana	Nieto Ruiz	Estudiante	Femenino	25	L.P.I	1121921244	191103622	Monica.nieto.ruiz@gmail.com	[Firma]
Jenny Lizeth	Castillo	Estudiante	Femenino	19	L.P.I	1234390145	191103671	Jennygaldup@hotmail.com	[Firma]
Amalia	Alvar	Estudiante	Femenino	28	L.P.I	122.12.4783	191103662	Amalia.Alvar@hotmail.com	[Firma]
Yvonne	Pardo	Estudiante	Femenino	20	L.P.I	121943621	191103630	yvonne.pardo@hotmail.com	[Firma]
José Simenez Sanchez	MVZ	Profesional	Masculino	35	MVZ	91492532	191103455	alvaromvz2004@hotmail.com	[Firma]
Kan Papi	Franco	Profesional	Masculino	25	FE		191103440	gabry-suarez.15@hotmail.com	[Firma]
Fiana Gabriela	Suarez Montoya	Estudiante	Femenino	20	L.P.I	1121945551	191103407	gabry-suarez.15@hotmail.com	[Firma]
Aura Joliza	Celis Pardo	Estudiante	Femenino	20	L.P.I	1121945551	191103407	aurajoliza@gmail.com	[Firma]
Zelm Dayana	Santiago	Estudiante	Femenino	21	L.P.I	1121925107	191103438	dayana.santiago@gmail.com	[Firma]
Laryny	Lara Pardo	Estudiante	Femenino	21	L.P.I	1121938164	191103445	laryny.lara.pardo@hotmail.com	[Firma]
Jenny Katherine	Campos	Estudiante	Femenino	21	L.P.I	1121938164	191103610	jenny.campos@gmail.com	[Firma]
Brandia Romero	Ch. Salcedo	Estudiante	Masculino	20	L.M.F	141003926	191103309	brandia.romero@gmail.com	[Firma]

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS										CÓDIGO: FO-BIL-01									
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL										VERSIÓN: 02 (PÁGINA: 1 DE 1)									
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR										FECHA: 03/03/2014									
VIGENCIA: 2014										FECHA: 03/03/2014									
ÁREA:										FECHA:									
TEMA:										HORA:									
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:										PROFESIÓN:									
NO	NOMBRE(S)	APELLIDOS	PARTICIPANTE				GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO ESTUDIANTIL	GRUPO POBLACIONAL			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
			Asistencia	Participación	Presencia	Expediente	Edad	F	M			SEPTIMO	SEXTO	QUINTO	CUARTO				
1	Aurio Loreto	Correa	X				20	X		L.P.I	7121944374	191103436					lorreosca11@hotmail.com	[Firma]	
2	Auri Marcela	Araujo	X				20	X		L.P.I	1121943274	191103401						marcela.araujo@gmail.com	[Firma]
3	Naisa Fernanda	Morales	X				22	X		L.P.I	1121944374	191103422						fernandamoralessalcedo@gmail.com	[Firma]
4	Natalia Michelle	Lima	X				20	X		L.P.I	1121944374	191103442						natalialima@gmail.com	[Firma]
5	Diana Katherine	Correa	X				21	X		L.P.I	1121943274	191103442						katherine.correa@gmail.com	[Firma]
6	Andie Andie	Correa	X				18	X		L.P.I	1121943274	191103442						andie.correa@gmail.com	[Firma]
7	Jenny Liliana	Parra	X				20	X		L.P.I	1121943274	191103442						jenny.parra@gmail.com	[Firma]
8	Veronica Isabel	Rodríguez	X				24	X		L.P.I	1082748187	191103064						veronica.isabel@gmail.com	[Firma]
9	Lina María	Alvarado	X				19	X		L.P.I	1010030357	191103245						lina.alvarado@gmail.com	[Firma]
10	Aura Victoria	Alvarado	X				21	X		L.P.I	1121943274	191103245						aura.alvarado@gmail.com	[Firma]
11	Laura Alejandra	Alvarado	X				18	X		L.P.I	1121943274	191103245						laura.alvarado@gmail.com	[Firma]
12	Diana Victoria	Alvarado	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						diana.alvarado@gmail.com	[Firma]
13	María Victoria	Alvarado	X				18	X		L.P.I	1121943274	191103245						maria.alvarado@gmail.com	[Firma]
14	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
15	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
16	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
17	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
18	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
19	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
20	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
21	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
22	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
23	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
24	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
25	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
26	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
27	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
28	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
29	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
30	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
31	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
32	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
33	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
34	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
35	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
36	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
37	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
38	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
39	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
40	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
41	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
42	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
43	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
44	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
45	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
46	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
47	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
48	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
49	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]
50	Mónica Johana	Hernández	X				19	X		L.P.I	1121943274	191103245						monica.johana@gmail.com	[Firma]

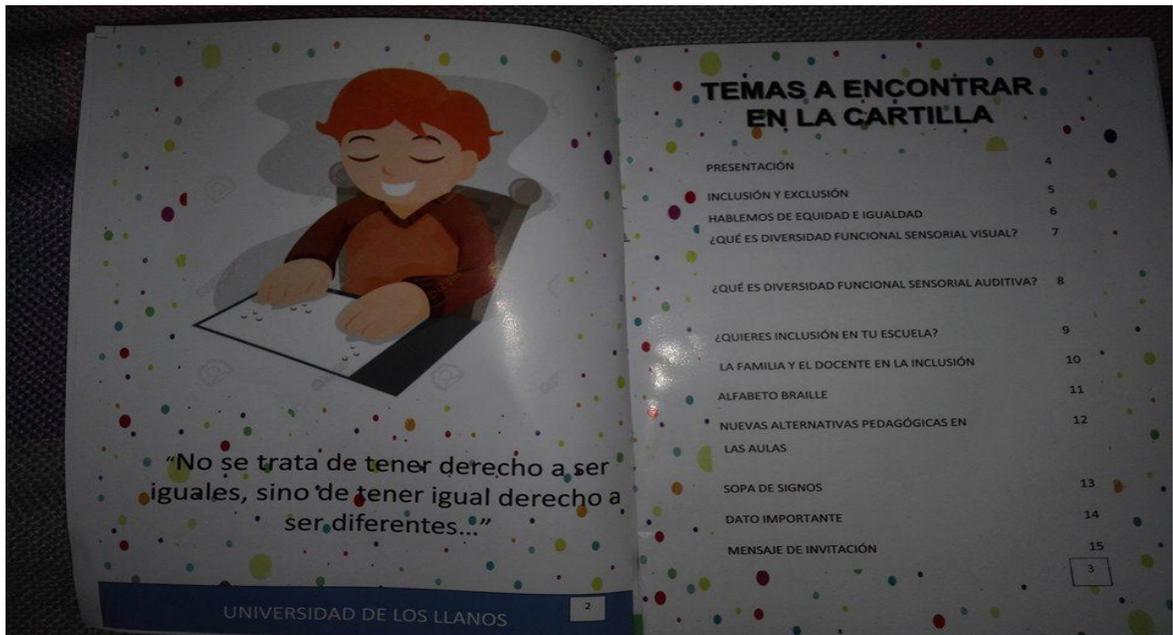
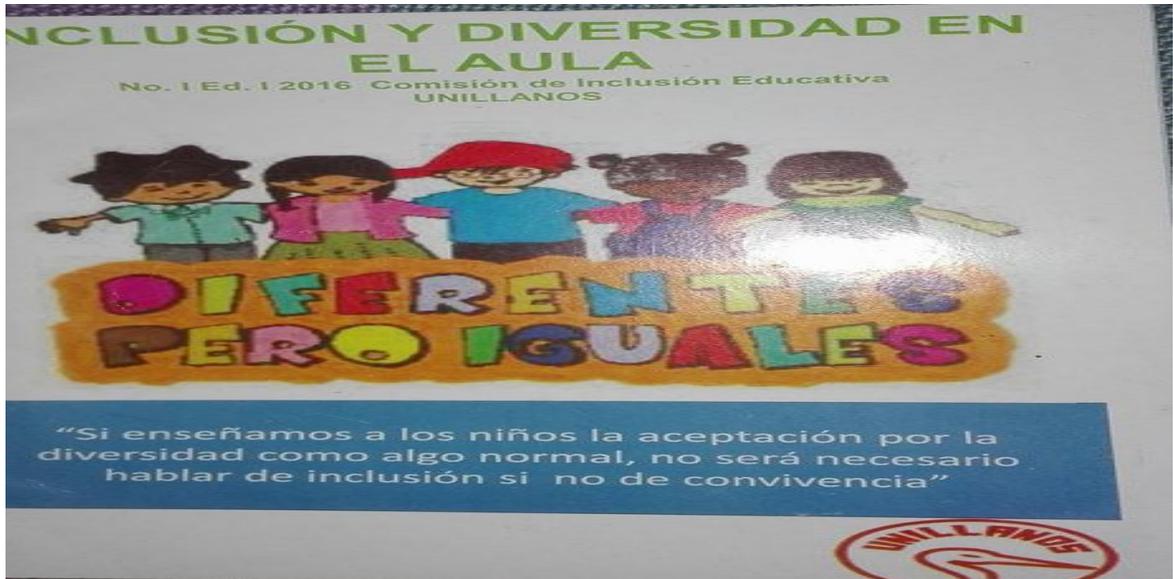
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS												CÓDIGO: FO-BIN-01	
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL												VERSION: 02 (PAGINA: 1 de 1)	
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR												FECHA: 03/03/2014	
VIGENCIA: 2014												FECHA: 03/03/2014	
ÁREA: PRO INCLUSIÓN "Española Perseu"												FECHA: 03/03/2014	
TEMA: PRO INCLUSIÓN "Española Perseu"												HORA: 08:14	
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:												PROFESIÓN:	
N°	NOMBRE(S)	APELLIDOS	PARTICIPANTE			GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO ESTUDANTE	GRUPO POBLACIONAL	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			Asistencia	Faltas	Expediente	Edad	F						
1	Luz Marian	Landauro Martins	X			28	X		112419046				
2	Travis Carlos	Rodríguez	X			24	X		112190098				
3	Manifer	Martínez	X			21	X		112190098				
4	Manuela	Martínez	X			19	X		112190098				
5	Proceso del Pájar	Caballero	X			21	X		112190098				
6	Oronica Arietta	Rodríguez	X			21	X		112190098				
7	Leidy Stefany	Rodríguez	X			18	X		112190098				
8	Angie Julieth	Ortiz	X			21	X		112190098				
9	Tinaud Yancit	Landauro	X			19	X		112190098				
10	Luz Day	Núñez	X			18	X		112190098				
11	Naim Patricia	Quintero	X			18	X		112190098				
12	Martha Liliana	Quintero	X			18	X		112190098				
13	Ignacio Tatiana	Rodríguez	X			18	X		112190098				
14	Enge Paula	Rodríguez	X			18	X		112190098				
15	Helena	Molina	X			18	X		112190098				
16	Yara Valentina	Gal	X			18	X		112190098				
17	Yara del Pilar	Gal	X			18	X		112190098				
18	Yara Johana	Gal	X			18	X		112190098				
19	Joselyne	Gal	X			18	X		112190098				
20	Yara	Gal	X			18	X		112190098				
21	Yara	Gal	X			18	X		112190098				
22	Yara	Gal	X			18	X		112190098				

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS												CÓDIGO: FO-BIN-01	
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL												VERSION: 02 (PAGINA: 1 de 1)	
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR												FECHA: 03/03/2014	
VIGENCIA: 2014												FECHA: 03/03/2014	
ÁREA: PRO INCLUSIÓN "Española Perseu"												FECHA: 03/03/2014	
TEMA: PRO INCLUSIÓN "Española Perseu"												HORA: 08:14	
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:												PROFESIÓN:	
N°	NOMBRE(S)	APELLIDOS	PARTICIPANTE			GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO ESTUDANTE	GRUPO POBLACIONAL	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			Asistencia	Faltas	Expediente	Edad	F						
1	Luz Marian	Landauro Martins	X			28	X		112419046				
2	Katherine	Magallon	X			30	X		112190098				
3	Claudia Andrea	Núñez	X			33	X		112190098				
4	Silvia Elena	Núñez	X			22	X		112190098				
5	Orma Yara	Arce	X			41	X		112190098				
6	Joselyne	Arce	X			32	X		112190098				
7	Yara Johana	Gal	X			14	X		112190098				
8	Yara del Pilar	Gal	X			14	X		112190098				
9	Yara Johana	Gal	X			26	X		112190098				
10	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
11	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
12	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
13	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
14	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
15	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
16	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
17	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
18	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
19	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
20	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
21	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				
22	Yara del Pilar	Gal	X			22	X		112190098				

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS												CÓDIGO: FO-BN-01				
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL												VERSION: 12				
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR												PÁGINA: 1 de 1				
												FECHA: 03/03/14				
												VIGENCIA: 2014				
ÁREA:												FECHA:				
TEMA:												HORA:				
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:												PROFESIÓN:				
Nº	NOMBRE(S)	APELLIDOS	PARTICIPANTE				GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO ESTUDIANTE	GRUPO POPULACIONAL			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Estudiante	Funcionario	Docente	Español	Preocupado	E				M	ESTUDIANTES	FUNCIONARIOS		
1	Wally Stefano	Villa Mejía	X				X	LPI	112193145	112193145				Wally.Stefano@unillanos.edu.ve	Wally Stefano	
2	Waltera Reina	Reina Reina	X				X	LPI	112193145	112193145				Waltera.Reina@unillanos.edu.ve	Waltera Reina	
3	Yuliana Medina	Gonzalez Medina	X				X	LPI	112193145	112193145				Yuliana.Medina@unillanos.edu.ve	Yuliana Medina	
4	Luzmila Salazar	Reina Reina	X				X	LPI	112193145	112193145				Luzmila.Salazar@unillanos.edu.ve	Luzmila Salazar	
5	Evans	Martinez Jimenez	X				X	LPI	112193145	112193145				Evans.Martinez@unillanos.edu.ve	Evans	
6	Juddy Chapman	Ortiz	X				X	LPI	112193145	112193145				Juddy.Chapman@unillanos.edu.ve	Juddy Chapman	
7	Nidia	Silva	X				X	LPI	112193145	112193145				Nidia.Silva@unillanos.edu.ve	Nidia	
8	Alcides Varela	Correa Escobedo	X				X	LPI	112193145	112193145				Alcides.Varela@unillanos.edu.ve	Alcides Varela	
9	Angie Lopez	Ortiz	X				X	LPI	112193145	112193145				Angie.Lopez@unillanos.edu.ve	Angie Lopez	
10	Angie Lorenza	Kara Vazquez	X				X	LPI	112193145	112193145				Angie.Lorenza@unillanos.edu.ve	Angie Lorenza	
11	Karina Gallo	Ruiz	X				X	LPI	112193145	112193145				Karina.Gallo@unillanos.edu.ve	Karina Gallo	
12	Isa Mercedes	Hernandez Rojas	X				X	LPI	112193145	112193145				Isa.Mercedes@unillanos.edu.ve	Isa Mercedes	
13	Yana Carolina V	Leber Salazar	X				X	LPI	112193145	112193145				Yana.Carolina@unillanos.edu.ve	Yana Carolina V	
14	Angie D	Perez	X				X	LPI	112193145	112193145				Angie.D@unillanos.edu.ve	Angie D	
15	Paula Daniela	Hernandez Gallo	X				X	LPI	112193145	112193145				Paula.Daniela@unillanos.edu.ve	Paula Daniela	
16	Lina Mireya	Rincon	X				X	LPI	112193145	112193145				Lina.Mireya@unillanos.edu.ve	Lina Mireya	
17	Lina Mireya	ARANDA	X				X	LPI	112193145	112193145				Lina.Mireya@unillanos.edu.ve	Lina Mireya	
18	Yolanda	ARANDA	X				X	LPI	112193145	112193145				Yolanda@unillanos.edu.ve	Yolanda	
19	Yolanda	Ortiz Flores	X				X	LPI	112193145	112193145				Yolanda.Ortiz@unillanos.edu.ve	Yolanda	
20	Lina Paola	Solano Bermudez	X				X	LPI	112193145	112193145				Lina.Paola@unillanos.edu.ve	Lina Paola	
21	Maria Paula	Hernandez Rojas	X				X	LPI	112193145	112193145				Maria.Paula@unillanos.edu.ve	Maria Paula	
22	Yolanda	ARANDA	X				X	LPI	112193145	112193145				Yolanda@unillanos.edu.ve	Yolanda	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS												CÓDIGO: FO-BN-01				
PROCESO BIENESTAR INSTITUCIONAL												VERSION: 12				
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR												PÁGINA: 1 de 1				
												FECHA: 03/03/14				
												VIGENCIA: 2014				
ÁREA:												FECHA:				
TEMA:												HORA:				
NOMBRE CAPACITADOR / RESPONSABLE:												PROFESIÓN:				
Nº	NOMBRE(S)	APELLIDOS	PARTICIPANTE				GÉNERO		PROGRAMA ACADÉMICO / DEPENDENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO ESTUDIANTE	GRUPO POPULACIONAL			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Estudiante	Funcionario	Docente	Español	Preocupado	E				M	ESTUDIANTES	FUNCIONARIOS		
1	Maria del Carmen	Chavez	X				X	Unimilitar	112059333	112059333				Maria.del.Carmen@unillanos.edu.ve	Maria del Carmen	
2	Sandy Tulesa	Tecora Quiroz	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Sandy.Tulesa@unillanos.edu.ve	Sandy Tulesa	
3	Alejandra	Gonzalez	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Alejandra.Gonzalez@unillanos.edu.ve	Alejandra	
4	Rafael Alejandro	Boa Buila	X				X	Edu. Fisica	112193145	112193145				Rafael.Alejandro@unillanos.edu.ve	Rafael Alejandro	
5	Angie	Rojas	X				X	Edu. Fisica	112193145	112193145				Angie.Rojas@unillanos.edu.ve	Angie	
6	Sebastian	Cardona Barrios	X				X	Edu. Fisica	112193145	112193145				Sebastian.Cardona@unillanos.edu.ve	Sebastian	
7	Lina María	Varela	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Lina.Maria@unillanos.edu.ve	Lina María	
8	Andrés Milena	Muller	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Andrés.Milena@unillanos.edu.ve	Andrés Milena	
9	Mari Peñar	Silva	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Mari.Peñar@unillanos.edu.ve	Mari Peñar	
10	Blanca Bruna	Hernandez Rojas	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Blanca.Bruna@unillanos.edu.ve	Blanca Bruna	
11	Margarita	Quere	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Margarita.Quere@unillanos.edu.ve	Margarita	
12	Jessy Tatiana	Gonzalez	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Jessy.Tatiana@unillanos.edu.ve	Jessy Tatiana	
13	Maria Alejandra	Ruiz	X				X	Enfermería	112193145	112193145				Maria.Alejandra@unillanos.edu.ve	Maria Alejandra	
14	Diego Fernando	Seguroso Lara	X				X	UCC	112193145	112193145				Diego.Fernando@unillanos.edu.ve	Diego Fernando	
15	Stefanny Paola	Parrado Rojas	X				X	UCC	112193145	112193145				Stefanny.Paola@unillanos.edu.ve	Stefanny Paola	
16	Gabriela	Cardo	X				X	LPI	112193145	112193145				Gabriela.Cardo@unillanos.edu.ve	Gabriela	
17	LUBIN	GARCIA	X				X	ECONOMIA	112193145	112193145				LUBIN.GARCIA@unillanos.edu.ve	LUBIN	
18	Michael Brian	DIZIA	X				X	ECONOMIA	112193145	112193145				Michael.Brian@unillanos.edu.ve	Michael Brian	
19																
20																
21																
22																

ANEXO E: Cartilla de Inclusión y Lengua de Señas 2016



HABLEMOS DE EQUIDAD E IGUALDAD

Igualdad remite a la característica común compartida.

Equidad remite desde la igualdad a la consideración de la especificidad, de la diferencia. Podríamos referirnos a la estima conjunta de semejanzas y alteridades, incluidas en un género común. Incluye igualdad y diferencia. De allí que, referido a los grupos humanos, el concepto de equidad queda naturalmente implicado con el de justicia que connota igualdad y equilibrio, (lograr el equilibrio de la balanza requiere compensar las diferencias de peso en los platillos para distribuir adecuadamente el mismo).

Diversidad: son todas aquellas características interindividuales de cada persona, pueden ser sociales, culturales, religiosas, sexuales, religiosas entre otras, que son evidentes en cualquier contexto.

¿QUÉ ES DIVERSIDAD FUNCIONAL SENSORIAL VISUAL?

Las personas con discapacidad visual pueden ser ciegos o de baja visión. Son ciegos solamente los que no ven absolutamente nada, o sea, que no perciben luz. Los niños, niñas que perciben desde un poco de luz en adelante y que aún con el uso de gafas tienen una pérdida visual que dificulta sus actividades diarias como ir al jardín o a la escuela, jugar, comer, ver televisión entre otras, se pueden considerar de baja visión.

Esta condición además de ser permanente y definitiva. Debe estar certificada, en la medida de lo posible, por un oftalmólogo u optometra especializado en baja visión.



Dorinha

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), [en línea] Recuperado el día 14 de noviembre 2016 en: <http://www.icbf.gov.co/pdf/portal/Portal/RecursosMultimedia/Publicaciones/Infancia/IGAR%20LA-VISUAL-2.pdf>

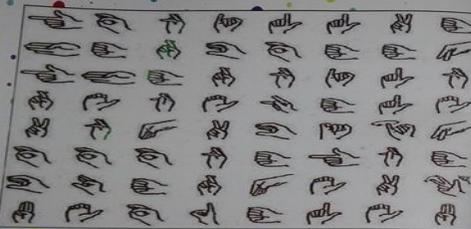
6

7

IGUALDAD, DIFERENCIA Y EQUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN. Lic. Olga Elena Arrupe, Argentina

¡AHORA A DIVERTIRNOS!

El gran reto...



• Corneta
• Barco
• Antena

• Carga
• Abeto
• Gato

INCLUSIÓN

es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales en las comunidades (Unesco, 2005).

1. Juan J. Montaner Guasp. De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo Español [En línea]. Recuperado: 1a de Noviembre de 2016 hora: 7:00 pm

EXCLUSIÓN

Consiste en negarle a una persona las oportunidades a las que tiene derecho por que es diferente.

Surge cuando a una persona se le restringen las oportunidades para pertenecer a la sociedad.

13

5

8. RESÚMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO “RAE”

A. TIPO DE DOCUMENTO/ OPCIÓN DE GRADO	Trabajo de grado
B. ACCESO AL DOCUMENTO	Universidad de los Llanos. Sistema de Bibliotecas.
1. TÍTULO DEL DOCUMENTO	FAVORECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LOS FUTUROS LICENCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
2. NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS AUTORAS	Adriana Patricia Rodríguez Matiz Liseth Johanna García Sarmiento
3. AÑO DE LA PUBLICACIÓN	Mayo 18 de 2018.
4. UNIDAD PATROCINANTE	Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
5. PALABRAS CLAVES	Lengua de Señas, Sordo, Competencias Comunicativas, Reconocimiento, Licenciados, Rol Docente, Inclusión, Diversidad.
6. DESCRIPCIÓN	Este proyecto se inicia en la Universidad de los Llanos, municipio de Villavicencio (Meta), desde el año 2014 y se ejecuta a partir del segundo periodo académico del año 2016, dando continuidad en el primer y segundo semestre del 2017. Así, se tuvo en cuenta, la población sorda perteneciente a la comunidad unillanista y su interacción con estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

	<p>Al encontrar dificultades comunicativas en los diferentes espacios universitarios, al igual que la falta de interés en establecer formas de interacción con estudiantes no oyentes se diseñaron y ejecutaron diferentes estrategias con el fin de generar el reconocimiento y la implementación a la importancia de la LSC para favorecer las competencias comunicativas de los futuros licenciados unillanistas.</p> <p>Por tanto, se realizaron dos ediciones del Foro Rompiendo Barreras, también el ejercicio eres mi espejo, mi reflejo y la actividad ponte en mis zapatos; además se adelantaron entrevistas y encuestas a docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo de la facultad de ciencias humanas y de la educación.</p>
<p>7. FUENTES</p>	<p>BRICALL, JM & BRUNER, JJ. Universidad siglo XXI. Europa y América Latina. Regulación y financiamiento. Documento Columbis sobre gestión universitaria. 2000. Página 88.</p> <p>CAMPOS, Guillermo. COVARRUBIAS, Nallely. MARTÍNEZ, Emma Lule. La observación, un método para el estudio de la realidad. México. 2012.</p> <p>CERDA, Masso. Diccionario de lingüística. Ed. Amaya. Madrid, 1986. Pág. 176</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 (08, febrero, 1994) Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá, D.C., 1994.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1346 (31, julio, 2009) Por la cual se se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá, D.C., 2009.</p>

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Estatutaria 1618 (27, febrero, 2013) Por medio de la cual se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá, D.C., 2013.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1740 (23, diciembre, 2014) Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política. Bogotá, D.C., 2014.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 982 (02, agosto, 2015) Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. Art 1. Bogotá, D.C., 2005. Pág. 1-2

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1075 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, D.C., 2015.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1421 (29, agosto, 2017). Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá, D.C., 2017.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991.

DIAZ, Lidia. Indagación. Textos de apoyo didáctico. UNAM. México. 2010

FERNÁNDEZ, Ana María. Habilidades para la comunicación y la competencia comunicativa. 2da ed.

La Habana: Pueblo y Educación; 2002. p. 49. Citado de: FAURE, E. Aprender a ser la educación del futuro. UNESCO. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>. 1973.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 110.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 111.

GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 94.

GONZALEZ, V. La formación de la competencia profesional en la Universidad. Reflexiones y Experiencias desde una perspectiva educativa. Cuarta convención internacional de educación superior. La Habana. 2004. Citado por: GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 95.

GUTIERREZ, Zuloaga, Isabel. Introducción a la historia de la logopedia. Madrid. 1997.

INSOR. Glosario. Atención al ciudadano. Recuperado en línea de: <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario>

INSOR. PACHÓN, L., PEÑUELA, P., & VELÁSQUEZ, R. Orientaciones para la atención de las niñas y los

niños sordos en la educación inicial. Subdirección de Promoción y Desarrollo, Grupo Primera Infancia y Salud Auditiva. Bogotá. 2015.

LEY ESTATUTARIA 1618. República de Colombia. Gobierno Nacional. Bogotá. Colombia. 2013.

MEJÍA, A.M. La formación de intérpretes para sordos y sordociegos en Colombia. Lenguaje Colombia.2001. Págs. 62-83.

MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad –PcD- en el marco del derecho a la educación. 2012. Bogotá, Colombia. Pág. 14.

MILLER, George. Lenguaje y comunicación. Amorrortu editores. Argentina. 1974.

OMS, Organización Mundial de la Salud. Temas de salud. Discapacidades. En línea: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> Recuperado: 29 Mayo de 2017.

OVIEDO, Alejandro. RUMBOS, Henry. PEREZ, Yolanda. 2004

PATO, Enrique. FANTECHI, Gian Carlo. Sobre los conceptos de lengua extranjera(LE) y Lengua Segunda(L2). Relingüística. No. 10. México. 2012

PORTELANCE, L. En Aval de L'évaluation des compétences professionnelles en enseignement: En <http://www.acfas.ca/acfas73/C1443.HTM> citado por: GARCÍA, Ignacio. Competencias Comunicativas del maestro en formación. Universidad de Granada. España, 2008. Página 93.

PEINADO, Yolanda. MARTÍN, Tamara. Métodos de investigación en educación especial. Grupos de discusión. 2010

QUILIS, Antonio. La enseñanza de la lengua materna. Centro virtual cervantes. Cauce. Número 2. España. 1994. Pág. 4

SAEZ CARRERAS, J. Aproximación a la diversidad: algunas consideraciones teóricas. En ILLÁN. N. GARCÍA, A. La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI. España. 1997. Pág. 19-35.

SANCHEZ, García Carlos Manuel. La educación de los sordos en un modelo bilingüe. Ed. Diakonía. Mérida. 1994.

TAUFIC, Camilo. La autoregulación del periodismo. Manual de ética periodística comparada. Santiago de Chile. 2015.

TOURAINÉ, Alain. Los movimientos Sociales. Revista Colombiana de Sociología, número 27. Bogotá. 2006. Página 189.

UNESCO. Educación 9 especial e inclusión educativa estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. España. 2012. Página 9.

	<p>UNESCO. Educación Inclusiva. Inclusión educativa. Chile. En línea</p> <p>http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/inclusive-education</p> <p>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Programas. Pregrado. Página principal. En línea: http://www.unillanos.edu.co/index.php/programas.</p> <p>VIZCARRA, María Teresa. MACAZAGA, Ana María. La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. Educación XXI. España. 2014.</p>
8. CONTENIDOS	Lengua de Señas, Competencias Comunicativas, Comunicación, Licenciados, Estudiantes, Diversidad, Inclusión, Profesionales, Rol Docente, Impacto Social.
9. METODOLOGÍA	<p>El modelo de investigación utilizado es etnográfico-educativo, porque se aborda el objeto de estudio con miras a comprender e interpretar una realidad, que interactúa con un contexto más amplio, con la finalidad de resolver problemas prácticos más que de derivar conocimiento y planteamientos teóricos⁵³; en este caso, se pretende solucionar la problemática encontrada en un ambiente universitario, como lo es el desconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana por parte de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación en la Universidad de los Llanos.</p> <p>En este orden de ideas, la investigación a desarrollar es cualitativa, dado que analizará imaginarios, sentimientos y percepciones de acuerdo a los diferentes discursos, razones y conceptos⁵⁴ brindados por la comunidad educativa, a cerca de la importancia del conocimiento y uso de LSC en el ejercicio profesional de los licenciados unillanistas. Así mismo,</p>

⁵³ ESCOBAR Guerrero, Miguel. La etnografía crítica en la Universidad. México. 1994. p. 95-115.

⁵⁴ CASTILLO, Edelmira. VÁZQUES, Marta Lucía. El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Revista Colombia Médica. 2003. Vol. 34, No. 3, pp. 164-167.

	<p>al plantear como principal objetivo el reconocimiento de la importancia de la Lengua de Señas Colombiana en docentes y estudiantes, en aras de favorecer las competencias profesionales de los futuros licenciados, se generarán cambios en el pensamiento y las acciones de los mismos.</p>
<p>10. CONCLUSIONES</p>	<p>Los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no daban un reconocimiento a la importancia de LSC, en la medida que no asumían la presencia y participación de sujetos sordos en el contexto universitario, en contraste a los lineamientos de la política superior inclusiva⁵⁵ que tiene como objetivo orientar a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el desarrollo de políticas institucionales que favorezcan el acceso, permanencia y graduación de todos sus estudiantes y en particular aquellos que han sido proclives a ser excluidos del sistema educativo.</p> <p>También, se encontró que, aunque a la fecha algunos programas contemplan dentro de su pensum académico las electivas en LSC, o cursos sobre educación inclusiva en los cuales se hace referencia al tema, los conceptos generados a través de estos, son insuficientes para atender a la comunidad sorda dentro del claustro universitario como en el contexto de prácticas y laboral.</p> <p>Una vez implementadas las estrategias pedagógicas que pretendían promover el interés y acercamiento hacia el conocimiento de LSC en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, gran parte de los estudiantes se cuestionaron y reflexionaron acerca de la relevancia que tiene el dominio de LSC en el campo laboral. Por lo tanto, se vincularon al curso de Lengua de Señas ofertado por la Universidad de los Llanos los días lunes y jueves en un horario de 6 a 8 pm, el cual fue orientado por un estudiante de Educación Física y Deportes con discapacidad auditiva.</p>

⁵⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Políticas de Educación Superior Inclusiva. Bogotá. 2013. P. 15

	<p>Sin embargo, todo lo contrario ocurre con el cuerpo docente y personal administrativo, quienes a pesar de las reiteradas invitaciones y espacios ofrecidos para su asistencia a los encuentros de sensibilización adolecen de interés por hacer parte de los diferentes foros y estrategias que les proporcionarían la información con respecto a su quehacer como docentes, funcionarios y a su vez como agentes sociales en relación a tales temas; estos hechos dejaron ver que la muestra de interesados, aunque mínima, se condiciona al programa de Licenciatura de Pedagogía Infantil.</p> <p>Aun así, a pesar de los múltiples discursos legales del Estado y diferentes universidades nacionales, esta presunta y necesaria fluidez de la lengua de señas colombiana no está sucediendo en las aulas inclusivas, todo lo contrario, esta inmersión lingüística, sin aprendizaje intercultural, puede tener el efecto adverso; los imaginarios de los oyentes contra los sordos pudieran afianzarse más, como ha pasado en lenguas y culturas orales.</p>
<p>11. FECHA DE ELABORACIÓN</p>	<p>Mayo 12 del 2018</p>

